

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SISTEMA DE NACIONES UNIDAS



PROGRAMA CONJUNTO:

**REDUCCIÓN DE VIOLENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL:
UNA NUEVA TRANSICIÓN EN EL SALVADOR**



VENTANA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE 2008.

INDICE:

	Pág.
1. Carátula	3
2. Resumen	4
3. Análisis de Situación	5
4. Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto	8
5. Marco de Resultados	13
6. Arreglos de gestión y coordinación	30
7. Arreglos de gestión de fondos	34
8. Seguimiento, evaluación y presentación de informes	35
9. Contexto jurídico o base de relación	40
10. Plan de Trabajo Año 1	41
11. Anexos:	
11.1. Presupuesto resumen por Agencia y Año	54
11.2. Mapa del Municipio de San Salvador y sus Distritos	55
11.3. Área Metropolitana de San Salvador (información general)	56
11.4. Área Metropolitana de San Salvador (violencia)	57
11.5. Siglas	58

1. CARATULA

País: El Salvador.

Título del programa: Reducción de violencia y construcción de capital social: Una nueva transición en El Salvador

Resultados del Programa Conjunto:

1. Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.
2. Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.
3. Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.
4. Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.

<p>Duración del programa: 3 Años</p> <p>Fechas previstas de comienzo/cierre:</p> <p>Opción/opciones de gestión de los fondos: <i>pass-through.</i></p> <p>Agente de gestión o administrativo: PNUD.</p>	<p>Presupuesto total estimado: US\$ 8,500,000</p> <p>Desglosado en:</p> <p>1. Presupuesto financiado: US\$ 8,500,000</p> <p>2. Presupuesto no financiado:</p>
	<p>Fuentes del presupuesto financiado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gobierno _____• Org. ONU _____• Org. ONU _____• Donante (MDGF) <u>US 8,500,000</u>• ONG _____

Organismos de la ONU	Autoridades nacionales de coordinación
Anotar: <i>Nombre del representante</i> <i>Firma</i> <i>Nombre de la organización</i> <i>Fecha y sello</i>	Anotar: <i>Nombre del jefe del asociado</i> <i>Firma</i> <i>Nombre de la institución</i> <i>Fecha y sello</i>
Anotar: <i>Nombre del representante</i> <i>Firma</i> <i>Nombre de la organización</i> <i>Fecha y sello</i>	Anotar: <i>Nombre del jefe del asociado</i> <i>Firma</i> <i>Nombre de la institución</i> <i>Fecha y sello</i>

2. Resumen:

El Salvador vive una grave situación en la que los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad que vive el país, no solo tienen repercusiones inmediatas y directas sobre la convivencia y la calidad de vida de las personas, sino que también constituye un obstáculo para la consolidación de la gobernabilidad democrática, incidiendo negativamente en el desarrollo humano y en la consecución de los ODM. En este marco, son los jóvenes y mujeres (principalmente urbanos), los más afectados.

El Programa Conjunto busca generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y a la consecución de los ODM. Su objetivo principal es contribuir a promover el desarrollo humano y la consecución de los ODM, a través de la prevención de la violencia y el fomento de seguridad y convivencia ciudadana, con la participación activa y protagónica de los y las jóvenes y mujeres.

El Programa implementará acciones en 3 niveles. En el plano nacional, metropolitano y local fortalecerá las capacidades institucionales para el diseño, implementación y monitoreo de políticas y planes de prevención de violencia; en el municipio de San Salvador se desarrollarán acciones para recuperar espacios públicos como escenarios de encuentro y convivencia, incrementar las oportunidades educativas, laborales y de desarrollo de las y los jóvenes, fortalecer espacios para resolución alternativa de conflictos, así como para reducir los índices de violencia armada, a través de campañas de fiscalización y decomiso de armas, reducción de la demanda de estas y fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables del control de las mismas.

Los efectos directos previstos son:

1. Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.
2. Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.
3. Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.
4. Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.

El programa es congruente con el marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo UNDAF 2007-2011 (Resultados #1 y #2) y responde de manera directa a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional en el plan "País Seguro", en el cual se identificó como uno de sus grandes desafíos el reducir los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad. En el mismo sentido, responde a los contenidos de la Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, elaborada por la Alcaldía de San Salvador, en la cual se consideran intervenciones concretas para abordar la problemática de la violencia a partir de enfoques preventivos y con participación de la comunidad, la empresa privada y otros actores de la vida municipal.

En la implementación del Programa se invertirá un total de US\$8.5 millones, tendrá una duración de 3 años y contará con la participación de 5 Agencias de Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, OPS/OMS, OIT y UNFPA) quienes coordinarán estrechamente con el Consejo Nacional de Seguridad Pública (contraparte nacional) y la Alcaldía de San Salvador (contraparte local), además de otras instituciones de gobierno con responsabilidades en la temática que abordará el programa, así como con organizaciones de la sociedad civil (particularmente organizaciones de mujeres, comunitarias y de jóvenes).

3. Análisis de la situación:

a) Caracterización general del país:

El Salvador, con una extensión de 20,742 km² y una población de 5,744,113 personas es el país más densamente poblado de la América continental. El último censo de población, realizado en el año 2007, refleja cambios significativos en la estructura demográfica del país. La mayoría de la población está integrada por mujeres (52.7%) y debido a un creciente proceso de migración interna, el 62.7% del total de la población habita en zonas urbanas, de las cuales el departamento de San Salvador (capital) concentra más de la cuarta parte del total, presentando una densidad de 1,768 habitantes/km². La estructura poblacional salvadoreña continúa siendo joven, sin embargo en el período 1992-2007 se registra una disminución de 6.9% en el peso relativo del segmento de población menor a 25 años. Este fenómeno es consistente con la evidencia de otras fuentes que indica que una buena parte de quienes han ingresado a ese rango de edad han tendido a engrosar los crecientes flujos migratorios hacia el exterior¹ (96.35% hacia Estados Unidos).

Se estima que la pobreza, medida en términos de ingreso, disminuyó casi 25 puntos porcentuales entre 1991 y 2005, mientras que la pobreza extrema disminuyó casi 16 puntos porcentuales en el mismo período. Sin embargo, si la pobreza extrema se mide como la proporción de personas que viven diariamente con menos de US\$1 (en valores PPA²), la meta 1 de los ODM (reducción de la pobreza extrema) sería muy poco probable de alcanzar, a menos que se recuperen los niveles de reducción registrados durante la primera mitad de los años noventa.

Aún cuando el país registra avances significativos en relación al cumplimiento de las metas relacionadas con el ODM3 (eliminar disparidad de género en la educación primaria y secundaria) y ODM7 (reducir a la mitad la población sin acceso a saneamiento) en una perspectiva comparativa internacional, estos indicadores están por debajo de los promedios latinoamericanos y de los países de ingresos medio-bajos.

Los avances registrados en materia social durante los últimos años han sido el resultado de una diversidad de factores entre los que se destacan: las migraciones y el creciente envío de remesas³; y el crecimiento económico registrado durante el período 1990-1995. Sin embargo, la desaceleración del crecimiento económico registrado en los últimos años y el estancamiento del gasto social vuelven cada vez más difícil el mejoramiento de los indicadores sociales.

b) Los principales desafíos que dan origen al Programa:

Tras más de una década de violencia armada, la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, colocó a El Salvador en una transición hacia una profunda reforma de la institucionalidad democrática del Estado y constituyó un caso paradigmático de resolución de conflictos por la vía del diálogo y la negociación. No obstante, la paz no trajo consigo el fin de la violencia. Este hecho, se convierte en el principal antecedente e inspiración del Programa ya que **los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad que vive el país**, no sólo tienen repercusiones inmediatas y directas sobre la convivencia y la calidad de vida de las personas, sino que también constituye un obstáculo para la consolidación de la gobernabilidad democrática, inciden negativamente en el desarrollo humano y en la consecución de los ODM.

¹Una estimación realizada a partir de los resultados del Censo 2007, indica que en el período 1992-2007 alrededor de 1 millón de salvadoreños abandonaron el país, lo cual representa aproximadamente el 40% de los 2.5 millones que según estimaciones oficiales se encontrarían residiendo fuera del país.

² Paridad del poder adquisitivo.

³ En el año 2006, las remesas alcanzaron un monto superior a los US\$3,300 millones, equivalente a 18% del PIB y más del 300% del gasto público social.

Tal problemática se ve exacerbada por una débil institucionalidad para resolver la conflictividad social y para hacer prevalecer el Estado de Derecho. Además, la alta polarización política que predomina, dificulta la construcción de una visión compartida sobre la problemática de la violencia y la inseguridad, como punto de partida para alcanzar acuerdos respecto a estrategias eficaces para erradicarla.

Con una tasa de homicidios para el año 2007 de 60.8 por cada cien mil habitantes (más alta que durante la guerra), y altos índices de otras expresiones de violencia tales como lesiones, robos, hurtos, extorsiones, violencia de género e intrafamiliar, El Salvador se coloca a la cabeza de los países más violentos de América Latina y del mundo.

La violencia es un fenómeno fundamentalmente urbano, concentrado en las ciudades con mayor volumen poblacional y suburbios caracterizados por altos índices de marginalidad. El espacio público es el principal escenario de violencia e inseguridad, lo que ha provocado su abandono. Afecta especialmente a la población joven, 80% de las víctimas de homicidios son personas jóvenes: 89% hombres y 11% mujeres y 14 de cada cien víctimas son menores de edad.

Respecto a la violencia de género, una de las limitaciones que se enfrentan es la carencia de estadísticas confiables. Sin embargo, los homicidios de mujeres se han incrementado en 50% del año 1999 al 2006, pasando de una tasa de 6.22 a 12.37 por cada cien mil habitantes. En el mismo sentido, la violencia intrafamiliar afecta a una mujer salvadoreña cada 7 minutos, acumulándose para el período enero a septiembre 2008, un total de 57,702 denuncias de mujeres agredidas.

Las principales causas de la violencia en El Salvador son el entorno físico deteriorado o carente de espacios apropiados para la recreación; vacío de autoridad competente, ausencia de planes específicos para abordar la problemática, deserción y ausentismo escolar, escasas oportunidades de formación laboral y empleo, y la proliferación de las armas de fuego, presentes en el 80%⁴ de los homicidios y otras lesiones⁵. Según el Concejo Nacional de Seguridad Pública, entre 1992 y 1998 se destruyeron 13,830 armas. A pesar de esta medida, en el territorio nacional se encuentran diseminadas entre 450 y 500 mil armas, de las cuales, sólo 220 mil han sido registradas legalmente⁶. La proliferación de armas no es sólo una herencia indeseada del conflicto armado, sino que también se explica a partir del interés de los ciudadanos por armarse⁷.

Los elevados niveles de violencia y delincuencia objetiva se ven reflejados en la percepción de inseguridad que siente la población. El sondeo de opinión realizado en noviembre del 2007 por el Instituto Universitario de Opinión Pública –IUDOP- de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas –UCA- revela que 44.5% de los encuestados identifican a la violencia y la delincuencia como uno de los principales problemas del país y, aunque no domina como en el 2006, un 50.3% de los ciudadanos dijo que la delincuencia aumentó respecto al año anterior.

En materia de políticas públicas, los esfuerzos nacionales no han logrado los resultados esperados. En los últimos años, las acciones se han orientado principalmente a la implementación de planes de control, mientras que los esfuerzos de prevención integral de la violencia que fomenten la participación de las y los ciudadanos han sido limitados. La carencia de una política pública integral comporta problemas de coherencia, articulación y coordinación y la ausencia de escenarios de coordinación generan una duplicidad de esfuerzos, lo cual se refleja en una deficiente administración de los recursos técnicos y económicos.

⁴ Información tomada de los datos del Instituto de Medicina Legal para el año 2007

⁵ ¡Armas ni de juguete! Una iniciativa a favor del desarme en El Salvador. Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia.

⁶ Estudio sobre Armas de Fuego y Violencia. PNUD, 2004.

⁷ Una encuesta desarrollada por el IUDOP-UCA en el año 2002 plantea que 73% de las personas entrevistadas afirman que el hecho de estar armados les habilita para "hacer justicia por sus propias manos".

La inseguridad perturba de forma severa la calidad de vida de la población; afecta de manera especial a niños, niñas, jóvenes, mujeres y a los más desfavorecidos y deteriora el tejido social. Implica altos costos humanos y económicos. Por ello, Esta iniciativa contribuirá a promover el desarrollo humano y la consecución de los ODM, a través de la prevención de la violencia y el fomento de la seguridad y convivencia ciudadana. La importancia porcentual de los gastos asociados a la violencia, que no son destinados a la inversión productiva o a la inversión social, impide este logro. Por ejemplo, en 2003, los costos de la violencia alcanzaron un monto aproximado al 11.5% del PIB. La violencia también afecta negativamente la dinámica empresarial, la educación, el trabajo, la salud, y la juventud.

Como tal, beneficiará las instituciones del Estado a nivel nacional y local (en el Área Metropolitana de San Salvador) que están vinculado a la prevención de la violencia y el fomento de la seguridad ciudadana.

El municipio de San Salvador⁸ fue seleccionado como la zona de intervención porque se constituye en uno de los 10 más violentos del país, con una tasa de 40.8 violaciones por cien mil habitantes y de 100.6 homicidios por cada 100,000 habitantes para el año 2007⁹, se ubica por encima de la media del país. Sus indicadores de pobreza humana y de desarrollo humano lo ubicaron en el año 2005 en el 193º lugar de entre 262 municipios.¹⁰ Por ser la capital nacional, su selección también presenta la posibilidad de desarrollar un modelo integral demostrativo, a partir del cual se pueda incidir a nivel nacional y en otros municipios.

Considerando los altos niveles de hacinamiento y violencia existentes, el Programa priorizará acciones en los Distritos V, VI y Centro Histórico del Municipio de San Salvador, en los cuales existen 138 comunidades marginales, 7 barrios populares, 113 colonias, 38 condominios residenciales, 11 mercados públicos, 65 parques y plazas y un total de 61 instituciones educativas.

Con el Plan de Gobierno 2004 –2009 “País Seguro”, el Gobierno Nacional identificó como uno de sus grandes desafíos el reducir los altos niveles de violencia, delincuencia e inseguridad. El Consejo Nacional de Seguridad Pública interviene en este tema, asesorando al Ejecutivo en materia de seguridad, analizando y proponiendo políticas y ayudando en su ejecución. El Consejo trabaja con el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia y con la Mesa Nacional para el Plan Nacional de Prevención y Paz Social. Dentro de los actores internacionales más importantes se destacan el sistema de las Naciones Unidas, AECID, y la Unión Europea que han acumulado una importante experiencia en proyectos de prevención de la violencia, cuyas experiencias y lecciones aprendidas se han retomado para el diseño del Programa Conjunto.

A nivel local, la alcaldía de San Salvador formuló y aprobó en el año 2007, una “Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana”, en la cual se consideran intervenciones concretas para abordar la problemática de la violencia a partir de enfoques preventivos y con participación de la comunidad, la empresa privada y otros actores de la vida municipal.

Como línea de base, se utilizará el análisis de la situación, hecho por la Comisión Nacional de Seguridad y Paz Social: “*Seguridad y Paz: Un reto de País,*” el cual contiene 75 recomendaciones para enfrentar la problemática y la línea de base para la elaboración del Plan Nacional de Prevención y Paz Social. A nivel local se lleva la línea de base por observatorios e investigaciones en el municipio de San Salvador.

El proyecto es congruente con el marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo UNDAF 2007-2011, contribuirá a alcanzar el resultado esperado #1 y #2.

⁸ El municipio de San Salvador, forma parte del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), constituida por 14 municipios, en los que habitan más de 1.5 millones de habitantes (27.3% de la población total del país), presentando una densidad de 2,564 habitantes/km² (ver anexos 2 y 3).

⁹ Elaboración propia en base al Censo de Población y Vivienda de 2007 y estadísticas del Instituto de Medicina Legal, año 2007.

¹⁰ PNUD y otros. Indicadores municipales sobre desarrollo humano y objetivos de Desarrollo del Milenio, El Salvador, 2005.

4. Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto:

Antecedentes/contexto:

Para la definición de la presente propuesta se consideraron las prioridades identificadas por el Gobierno de El Salvador en el Plan "País Seguro", así como en la Política del Municipio de San Salvador, denominada "Política Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana". Además se efectuó un exhaustivo análisis de: la situación objetiva y subjetiva de la situación de violencia y delincuencia a nivel nacional; la valoración de las competencias y las capacidades institucionales para responder a la problemática; las diversas propuestas presentadas por diferentes sectores en los últimos años dentro de las cuales se destaca la propuesta "Seguridad y Paz, un reto de país: recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador"¹¹, las lecciones aprendidas de los procesos de diálogo y de las experiencias de prevención y reducción de violencia implementadas; las iniciativas en marcha o próximas a iniciar con el apoyo de las agencias de Naciones Unidas y de otras agencias de la cooperación internacional.

Sobre la base de estas consideraciones se definió trabajar en dos ámbitos: el nivel nacional y el nivel local. En el nivel nacional se espera facilitar espacios de diálogo y construcción de acuerdos y generar insumos y condiciones que promuevan el diseño de un plan nacional que favorezcan la definición del sector de la seguridad ciudadana. En el nivel local se desarrollará una experiencia concreta en un municipio, la cual, además de tener un impacto en el áreas de intervención, será sistematizada y socializada vertical y horizontalmente con actores claves del país y de la subregión Centroamericana, a fin de que la misma constituya un insumo para alimentar el diseño de políticas públicas y el debate informado.

Su implementación será liderada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública¹² y la Alcaldía Metropolitana de San Salvador, en estrecha coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia, la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Salud Pública y Acción Social, el Ministerio de Educación, El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, El Instituto Salvadoreño para la Niñez y la Adolescencia, la Fiscalía General de la República, la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General del República, el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador; Asamblea Legislativa; ONGs y organizaciones de mujeres; empresa privada; sector académico; medios de comunicación; agencias de Naciones Unidas (PNUD, UNICEF, OPS/OMS, OIT y UNFPA) y organismos de cooperación para el desarrollo. De hecho, las acciones previstas en el marco del Proyecto contribuirán al fortalecimiento de los espacios de coordinación, a través de los espacios de diálogo y de la definición de mecanismos de coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de los planes de prevención de violencia y seguridad ciudadana.

El programa será fuertemente participativo, basándose en el principio de equidad y en el fortalecimiento de las competencias institucionales, como condición para la sostenibilidad de las acciones. Por lo tanto, se implementará con la participación protagónica e incluyente de las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la comunidad que trabajan con la temática, con quienes se pretende coordinar en todas las etapas de ejecución del Programa desde el diseño, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación. Se enfoca en las prioridades y capacidades del gobierno central y del gobierno local, tomando en cuenta la búsqueda del desarrollo humano de hombres y mujeres, en base a sus necesidades específicas y diferenciadas.

¹¹ Disponible en: www.violenciaelsalvador.org.sv

¹² Entidad encargada de asesorar en la rama ejecutiva del Gobierno sobre asuntos de seguridad con la experiencia y capacidad de ejecución de estrategias de prevención de la violencia, en coordinación con municipalidades de diferente denominación política.

Experiencia adquirida:

Las Agencias de Naciones Unidas y las contrapartes nacionales que participan en el Programa han acumulado importantes experiencias que han sido retomadas como aprendizajes que dan lugar a la formulación de las estrategias de la presente propuesta.

Al respecto, se destaca lo siguiente:

Eje temático	Experiencias y aprendizajes relevantes
Fortalecimiento de capacidades nacionales y locales para el diseño y gestión de políticas públicas de seguridad ciudadana.	<p>La Comisión Nacional de Prevención y Paz Social, formuló el documento "Seguridad y Paz, un reto de país: Recomendaciones para una política de seguridad ciudadana en El Salvador". Una de sus principales conclusiones es que para atender la conflictividad social y la violencia y delincuencia se requiere apostar a la generación de respuestas integrales que se enmarquen en políticas públicas con posibilidades de implementación, para lo cual estas deben dotarse de visión estratégica, integrando diferentes temas, actores y escenarios de la vida nacional y local.</p> <p>Otro elemento clave es el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y actores claves para el diseño y gestión de políticas públicas de seguridad ciudadana, para lo cual se requiere información oportuna y confiable del fenómeno como base para la toma de decisiones, generación de apoyos políticos y establecimiento de alianzas estratégicas, así como para el aprendizaje y empoderamiento social y de los medios de comunicación social para el ejercicio de contraloría social y debate informado.</p>
Recuperación de espacios públicos, fin y medio para la prevención.	<p>A partir de la experiencia en recuperación y dinamización de espacios públicos, desarrollada por el MSPJ, el CNSP, las Alcaldías Municipales y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes, se ha comprobado que este es un factor clave para articular estrategias de prevención de violencia.</p> <p>Para ello, es estratégico promover la implicación de los habitantes de la zona, tanto en el diseño, como en la ejecución de las obras y la gestión de los espacios públicos recuperados.</p> <p>La experiencia acumulada indica que es muy importante establecer normas de uso y convivencia de los espacios, los cuales deben considerar las diferentes necesidades y demandas de sus potenciales usuarios, especialmente las mujeres y jóvenes de las comunidades.</p>
Cultura ciudadana que incentiva el cumplimiento voluntario de las normas y reglas compartidas.	<p>Experiencias nacionales y de otros países (Colombia, Ecuador, Chile y otros) muestran que la incorporación de las comunidades en la prevención de la violencia requiere la generación de una nueva cultura ciudadana que incentive cumplimiento de normas y reglas de convivencia, para lo cual programas de "pedagogía social" han resultado muy efectivos para potenciar procesos permanentes de información, sensibilización, organización y participación cívica, así como para impulsar mecanismos de solución alterna de conflictos y desarrollar habilidades no violentas en actores comunitarios y juveniles.</p>
Trabajo con jóvenes en la generación de oportunidades.	<p>Las experiencias desarrolladas por UNICEF, UNFPA, PNUD, OIT, OPS, la Alcaldía de San Salvador y el CNSP, muestran que las condiciones en las que viven los y las jóvenes en las colonias y barrios marginales de San Salvador facilitan que ellos y ellas opten por el ejercicio de la violencia como elemento clave en sus relaciones, solución de conflictos, generación de ingresos, uso de tiempo de ocio y para hacer amigos. Ante esta situación, la alternativa es acercar oportunidades que les permitan vivir en condiciones de seguridad y confianza, para lo cual es importante apoyar procesos de inserción escolar, laboral, deporte, actividades culturales y espacios de participación en equidad que estimulen el protagonismo de los y las jóvenes en las comunidades en las que viven.</p> <p>En estos procesos resulta vital incorporar grupos tradicionalmente excluidos como mujeres jóvenes, madres adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley. De igual manera resulta importante, la incorporación y el compromiso de la escuela, la municipalidad y las organizaciones comunitarias.</p>

Eje temático	Experiencias y aprendizajes relevantes
Experiencia en prevención y reducción de la violencia armada.	<p>Desde el PNUD se ha acompañado distintas iniciativas nacionales y locales tales como "Fortalecimiento de los mecanismos de control de armas" que ha permitido generar capacidades y movilización para la revisión de la legislación sobre armas con vista a una mejora del control de las mismas y ha contribuido a sensibilizar a la población sobre el desarme, tanto para el público en general como para públicos específicos. El proyecto "Municipio Libre de Armas" a través del cual se acompañó al Consejo Nacional de Seguridad Pública en el desarrollado de experiencias piloto de control de portación de armas de fuego en Ilopango y San Martín permitió la reducción de la violencia armada en un 23% en el primero y en un 27,2% en el segundo, así como en un 47% en los homicidios en San Martín. El proyecto "Apoyo a la prevención de la violencia armada en El Salvador" que se enmarcó en el Programa Global de Prevención de Violencia Armada (AVPP), coordinado por la OMS y PNUD con el objetivo de contribuir al desarrollo de una estrategia internacional de prevención de violencia armada.</p> <p>De igual forma, desde el proyecto "Fortalecimiento de las capacidades Institucionales para la prevención de la violencia armada" ejecutado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en Santa Ana en coordinación con la Policía Nacional Civil, Ministerio de la Defensa Nacional, gobiernos locales y organizaciones de la Sociedad Civil, se ha apostado con el fortalecimiento de experiencia locales de reducción de la violencia armada y se ha facilitado la creación de un Comité Técnico para el fortalecimiento de los mecanismos de registros y control de armas a nivel nacional, integrado por el Ministerio de la Defensa Nacional, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Por su parte, la Policía Nacional Civil en el desarrollo de vedas de armas municipales en San Salvador, Soyapango, Colón, San Miguel, ha logrado comprobar que se trata de estrategias eficaces para la reducción de la delincuencia y la violencia.</p>
Inclusión de la perspectiva de género	<p>Siendo este un tema transversal en el trabajo de Naciones Unidas, se conformó en el año 2001 un grupo temático interagencial de género integrado por: UNFPA, PNUD, UNICEF, FAO, PMA, OPS/OMS y OIT, que ha estado trabajando tanto hacia el interior del Sistema, como con las contrapartes nacionales para abordar los diferentes problemas relacionados con la desigualdad de género.</p> <p>En 2003-2006 se implementó el Programa Interagencial de Empoderamiento de Mujeres Adolescentes, como primera experiencia de gestión conjunta. En 2007 se ha ejecutado una iniciativa para Fortalecimiento de registro, atención y prevención de violencia de género. Así mismo, se ha diseñado la Estrategia interagencial de género para ser implementada al interior de las agencias como en la aplicación de la cooperación técnica de programas y proyectos. En 2008 ejecutando el Proyecto Pacto por la igualdad, cuyo propósito es elevar el tema de género y condición de la mujer en la agenda pública.</p> <p>El grupo también ha apoyado la formulación del Programa Conjunto para ser presentado ante el MDG Fund y de igual forma, apoyará la implementación del Programa, para asegurar que el plan de actividades y la ejecución en general desarrolle la perspectiva de género. En similar sentido, la Unidad de Género de la Alcaldía Municipal de San Salvador, ha desarrollado una experiencia en la implementación de acciones afirmativas, la articulación con grupos de mujeres y población en general, que contribuirá a fortalecer la intervención del programa conjunto.</p>

Propuesta de programa conjunto:

El presente programa se concibe como una acción en el ámbito de la seguridad ciudadana, entendida esta como la tutela efectiva de una parte del amplio abanico de derechos individuales y colectivos: el derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos inherentes al fuero más personal; así como el derecho al aprovechamiento de espacios públicos. En un sentido amplio, la seguridad ciudadana es una situación social en la que no existen riesgos o peligros para las y los ciudadanos; es decir, que estos pueden ejercitar libremente sus derechos y libertades sin que existan obstáculos para ello.

El Programa está previsto para ser ejecutado en un período de tres años y pretende generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano, el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y a la consecución de los ODM. Tiene por objetivo de desarrollo "Contribuir a promover el desarrollo humano y la consecución de los ODM, a través de la prevención de la violencia y el fomento de seguridad y convivencia ciudadana", con la participación activa y protagónica de los y las jóvenes y mujeres, mediante la generación de capacidades institucionales para la implementación de políticas y planes de prevención de violencia, la recuperación de espacios públicos como escenarios de encuentro y convivencia, el incremento de las capacidades de desarrollo de las y los jóvenes. Responde a las áreas I y II de los TDR de esta ventana. Se destacan las actividades encaminadas a la atención y prevención de la violencia de género.

Específicamente se trabajará en 4 efectos directos.

1. Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.

Orientado a propiciar espacios donde participen sectores claves para enriquecer las propuestas de políticas públicas existentes y para la construcción consensuada de un plan nacional y local de prevención de violencia armada y fomento de la seguridad y convivencia ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos. Para ello se fortalecerán mecanismos de coordinación intersectorial y establecerán capacidades institucionales nacionales y locales que contribuyan a gestionar la conflictividad y crear sistemas de información oportunos y confiables que permitan analizar y responder de manera efectiva a la problemática de la violencia. Se desarrollará un programa de capacitación teórico-práctico a funcionarios/as del Estado y Gobiernos locales acompañado de un proceso de intercambio de experiencias nacionales, que permitirá conocer las mejores prácticas ejecutadas en el país. Se desarrollará también un modelo de gestión policial conocido como Policía Comunitaria.

A fin de fomentar un debate informado y posibilitar la toma de conciencia sobre la importancia de transformar la sociedad hacia unos valores más iguales se diseñará e implementará una estrategia de gestión del conocimiento, incluyendo foros permanentes, investigaciones, intercambios de experiencias a nivel local, nacional y regional; sistematización y difusión de la iniciativa; desarrollo de campañas de sensibilización pública y difusión de información destinados a autoridades y población comunitaria, entre otras. Se hará un especial énfasis para ampliar el conocimiento e instalar en el debate público la violencia basada en género. Se elaborarán publicaciones con los resultados e insumos de los intercambios de experiencias y de la sistematización de la iniciativa que serán difundidas como parte de una estrategia de incidencia a nivel horizontal y vertical.

2. Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.

Se generará un debate sobre espacios urbanos seguros y se promoverá el desarrollo de capacidades de gestión comunitaria orientados a recuperar y dinamizar espacios de encuentro que puedan adecuarse a necesidades específicas de mujeres y jóvenes, permitan atender factores de conflictividad y de riesgo de conductas violentas y promuevan el respeto entre distintas

generaciones, clases sociales, como entre géneros. Dichas iniciativas serán catalizadores de procesos sociales que integren a grupos desfavorecidos y contribuyan a recuperar la confianza y reconstituir el tejido social. Se promoverá la participación de la empresa privada y organizaciones de la sociedad civil en la co-gestión de los espacios públicos.

Considerando que todo proyecto de seguridad debe tener una visión y enfoque preventivo y de largo alcance que incentive el mejoramiento de los comportamientos y la conducta de la ciudadanía se apostará a promover una mayor cultura ciudadana entre las personas. Para ello, se potenciará el conocimiento y cumplimiento de las normas, así como una mayor capacidad para resolver los conflictos de manera pacífica y de comunicación y empatía entre las y los ciudadanos, siendo el medio para lograrlo la potenciación de un Plan de Convivencia en San Salvador. Las acciones antes mencionadas, se harán acompañando una campaña pedagógica permanente de comunicación y sensibilización y de una guía elaborada de manera conjunta de convivencia y respeto ciudadano.

El proyecto buscará favorecer la resolución de conflictos, a través de mecanismos de mediación comunitaria los cuales empodera a la comunidad, contribuye a desjudicializar determinados conflictos y a acercar a las instituciones a la ciudadanía de manera participativa y crítica. Para ello, se apoyará la consolidación de iniciativas de mediación de conflictos entre la Alcaldía de San Salvador y la Procuraduría General de la República y se crearán oficinas comunitarias de Mediación en Conflictos.

3. Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.

Por las características de potencial y alta vulnerabilidad de la población joven, el proyecto desarrollará acciones encaminadas a promover su participación activa en los diferentes espacios generados, fortaleciendo los vínculos intergeneracionales y promoviendo la construcción de una percepción más positiva de los y las jóvenes en sus lugares de residencia y a nivel general. Este componente se diseñará e implementará desde los jóvenes y para los jóvenes, reconociéndolos como sujetos de derechos y desarrollo. Se orientará a crear y fortalecer canales de expresión y participación juvenil, y a habilitar espacios de encuentro. Asimismo se promoverán iniciativas de prevención de violencia en el sistema educativo orientadas al desarrollo de las habilidades personales y familiares para la gestión de la conflictividad y a promover la reintegración de jóvenes a las escuelas, con especial énfasis en las mujeres. Se impulsará el desarrollo de iniciativas de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres, a través de becas, iniciativas de intermediación laboral, la creación de un fondo semilla para promover el emprendedurismo juvenil, entre otros.

4. Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.

Se elaborará y aprobará un marco normativo que establezcan restricción para la portación de armas de fuego en espacios públicos y el desarrollo de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad trabajando con las mujeres como aliadas claves, así como la ejecución de planes orientados a la fiscalización, con el propósito de reducir los delitos cometidos con armas de fuego. Se contribuirá a definir mecanismos de coordinación interinstitucional y mejorar la calidad de la información para el control y rastreo de armas de fuego y municiones. Se retomará la iniciativa municipios libres de armas, implementada en otros municipios del país, la cual permitió una reducción de 40% de la violencia armada.

El Proyecto se trabajará en alianzas con instituciones del Estado de nivel central y local, con instituciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación, empresa privada, academia, entre otras.

El abordaje integral de seguridad ciudadana presenta el reto de incorporar el enfoque de género en las actividades a desarrollar. Esto supone incluir en el análisis, no sólo el espacio privado, sino

también visibilizar las diferentes formas de inseguridad que enfrentan las mujeres en el espacio público; la implementación de acciones afirmativas hacia las mujeres que permita promover la construcción de ciudadanía desde las mujeres como colectivo social. Supone además, establecer líneas de acción que incluyan la de-construcción de los patrones de masculinidad hegemónica presentes en el imaginario simbólico que se expresa y reproduce en las instituciones privadas y públicas de la sociedad.

Sostenibilidad de los resultados:

La sostenibilidad del programa está fundamentada en la construcción de acuerdos y la articulación de acciones a planes nacionales y locales para la prevención de la violencia, fomento de la seguridad y la convivencia ciudadana. Para asegurar la sostenibilidad institucional se promoverá un amplio debate y espacios para la construcción de acuerdos y se fortalecerán las capacidades de las instituciones nacionales y locales claves. De manera especial se fortalecerán las capacidades de generación de acuerdos, planeación común, articulación y complementariedad de acciones, generación de información cuantitativa y cualitativa y de gestión del conocimiento.

De manera específica, el programa considera las siguientes acciones orientadas a asegurar la sostenibilidad de sus resultados cuando este finalice:

- Construcción de acuerdos y concertación de planes nacionales y municipales de prevención de violencia y gestión de la conflictividad.
- Capacitación a operadores de las instituciones y actores de la sociedad civil en temas claves de la seguridad ciudadana y prevención de la violencia de género, que faciliten el diseño, implementación y evaluación de planes de prevención de violencia, seguridad y convivencia ciudadana.
- Promoción de la participación de las empresas privadas y actores sociales claves en la cogestión del plan y recuperación de espacios públicos.
- Desarrollo de campañas de información, educación y comunicación a la población en general para fomentar la convivencia y el cumplimiento de normas, con participación de los medios de comunicación.
- Creación de fondos semillas como estrategia para estimular el aporte económico de otros actores para el impulso del Programa.
- Intercambios de experiencias a nivel regional, nacional y local para compartir y transferir conocimientos y buenas prácticas en la gestión de la seguridad.
- Sistematización de lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas por el proyecto, como elementos que contribuyan a la réplica de estas en otros lugares.

Asimismo la coordinación y complementariedad con otras iniciativas promovidas por las Naciones Unidas, tales como el proyecto de Lucha contra la pobreza que se implementa en coordinación con el Programa Red Solidaria del Gobierno de El Salvador y con otras agencias de cooperación para el desarrollo que trabajan en prevención de violencia y fomento de seguridad tales como AECID, USAID, Unión Europea, contribuyen a la articulación y potenciación de acciones.

5. Marco de resultados

Cuadro 1: Marco de resultados

Efecto Directo No. 1:	Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.
------------------------------	---

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
1.1) Formulado un plan nacional participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos (PNUD)	1.1.1) 1 Mecanismo de coordinación entre MSPJ-CNSP y Alcaldía San Salvador funcionando antes de terminar el primer año.	PNUD	CNSP	<p>Año 1: a) Conformar mesa interinstitucional, con participación de la mesa de género de la Alcaldía de San Salvador.</p> <p>b) Sistematizar propuestas existentes.</p> <p>c) Realizar talleres y reuniones para definir mecanismos de coordinación.</p> <p>d) Realizar 1 foro público de presentación de la iniciativa y acuerdos alcanzados.</p>	20.000			20.000
	1.1.2) 1 Plan Nacional de prevención de violencia diseñado y en implementación a partir del año 2.	PNUD	CNSP	<p>Año 1: a) Formular diagnóstico y plan nacional con enfoque de género y derechos humanos, teniendo como insumo principal el Plan Nacional de Prevención y Paz Social.</p> <p>b) Definir mecanismos de coordinación.</p> <p>c) Diseñar sistema de M&E incluyendo indicadores estratégicos de género.</p> <p>d) Realizar talleres de consulta y validación.</p> <p>Año 2 y 3: e) Acompañar la implementación del plan.</p> <p>f) Talleres y reuniones de seguimiento</p> <p>Año 3: g) Evaluación del plan.</p>	20.000	35.000	24.000	79.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	1.1.3) 1 Fondo concursable diseñado y listo para ser implementado a partir del año 2.	PNUD	CNSP	<p>Año 2: a) Diseñar el fondo concursable (criterios y mecanismos de aplicación, áreas prioritarias, entidades que pueden postular, administración, evaluación y monitoreo, etc).</p> <p>b) Reuniones de coordinación y gestión con agencias de cooperación para obtener financiamiento.</p> <p>Año 2 y 3: c) Reuniones de seguimiento</p>		20.000		20.000
1.2) Formulado un plan participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana y convivencia para el municipio de San Salvador, con enfoque de género y de derechos (PNUD)	1.2.1) Una instancia de coordinación entre la Alcaldía de San Salvador (a través de la Secretaría Técnica de la Política), el Ministerio de Seg. Pública y Justicia, el CNSP y la PNC para formular y monitorear la ejecución del plan municipal, establecida en el primer año.	PNUD	AMSS	<p>Año 1: a) Construir instancia de coordinación interinstitucional.</p> <p>b) Realizar talleres y reuniones para formular acuerdos y mecanismos de coordinación.</p> <p>Año 2 y 3: c) Seguimiento a la implementación.</p>	2.000	2.000	2.000	6.000
	1.2.2) Línea de base sobre violencia en el municipio de San Salvador establecida antes de finalizar el 1er año.	PNUD	CNSP	<p>Año 1: a) Brindar asistencia técnica para el diseño de línea de base sobre violencia en el municipio de San Salvador, incluyendo una encuesta de victimización e indicadores sobre violencia, capacidad de las instituciones para atender las violencia, percepción de usuario(as) y experiencias existentes.</p> <p>b) Consensuar los resultados de la línea de base con instituciones miembros del Comité Interinstitucional.</p>	25.000			25.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	1.2.3) Plan Municipal con perspectiva de género diseñado y en implementación a partir del 2o año.	PNUD	AMSS	<p>Año 1: a) Desarrollar talleres de diseño del plan, sistema de monitoreo y evaluación con participación de grupos de mujeres y la mesa de género municipal.</p> <p>b) Validar el plan y sistema de monitoreo.</p> <p>c) Presentar el plan a la comunidad.</p> <p>Año 2: d) Capacitar funcionarios en el uso de instrumentos de M&E.</p> <p>e) Acompañar la implementación del plan.</p> <p>Año 3: d) Realizar evaluación del plan.</p> <p>e) Desarrollar foro de presentación de evaluación.</p>	20.000	20.000	20.000	60.000
1.3. Generada Información cuantitativa y cualitativa como insumo para políticas públicas y planes de prevención de violencia y seguridad en los ámbitos nacional y local (PNUD y OPS/OMS)	1.3.1) 23 Instituciones (PNC, FGR, IML, MSPJ, ISNA, ISDEMU, PGR, M. Defensa, CNSP, AMSS, OPAMSS, Alcaldías del AMSS) cuentan con sistemas de registro y análisis información homologados a nivel local, nacional y regional (OCAVI), a partir del año 2.	OPS	CNSP	<p>Año 1: a) Realizar diagnóstico de sistemas actuales de registro y análisis de información basada en género.</p> <p>b) Diseñar plan de homologación e interconexión de sistemas, incluyendo indicadores básicos para análisis de equidad de género.</p> <p>Año 2: c) Ajustar sistemas de información homologada en instituciones participantes.</p>	50.000	50.000		100.000
	1.3.2) 40 funcionarios encargados de registro y análisis de información capacitados antes de finalizar el 2o año.	OPS	CNSP	<p>Año 2: a) Diseñar plan de capacitación, realizar talleres de capacitación para 40 funcionarios.</p> <p>b) Realizar 1 seminario de capacitación sobre registro y análisis de información con enfoque de género para 40 funcionarios</p>		32.000		32.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	1.3.3) Un Observatorio metropolitano (AMSS) de violencia equipado y funcionando a partir del 2o año y generando información homologada sobre violencia actualizada, desagregada por sexo y grupos etareos.	PNUD	COAMSS	<p>Año 1: a) Diseñar observatorio. b) Adquirir equipo y software. c) Establecer base de datos inicial. d) Realizar 1 seminario de formación a personal encargado del observatorio, incluyendo análisis basado en género. e) Realizar talleres para definir indicadores y mecanismos de registro y procesamiento de información.</p> <p>Año 2: f) Lanzamiento público del observatorio. g) Diseñar e implementar estrategia de generación y difusión de información (publicaciones, campos pagados, boletines, página web, etc.).</p> <p>Año 2 y 3: f) Brindar asistencia técnica a los observatorios para recabar, procesar y analizar información basada en género. g) Realizar un seminario por año para estandarizar mecanismos de análisis de información. h) Evaluación permanente del trabajo del observatorio.</p>	99.000	174.000	149.000	422.000
	1.3.4) Un Observatorio ciudadano equipado y funcionando a partir del 2o año.	PNUD	ONGs	<p>Año 2: a) Diseñar observatorio. b) Adquirir equipo y software. c) Establecer base de datos inicial. d) Talleres para definir indicadores y mecanismos de registro y procesamiento de información. e) Realizar 1 seminario de formación a personal encargado del observatorio. f) Difusión permanente de información.</p> <p>Año 2 y 3: g) Recabar, procesar, analizar información.</p>		90.000	80.000	170.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
1.4 Diseñada e implementada una estrategia de gestión del conocimiento para contribuir a un debate informado (PNUD y OPS/OMS).	1.4.1) Tres Investigación sobre temas claves de violencia a nivel nacional realizadas y difundidas (1 por año).	OPS	CNSP	Año 1, 2 y 3: a) Diseñar e implementar 1 investigación. b) Editar y reproducir documento de resultados. c) Realizar 1 foro de divulgación.	50.000	60.000	50.000	160.000
	1.4.2) 24 Eventos de análisis sobre violencia y difusión de información realizados (8 por año).	PNUD	CNSP	Año 1: a) Definir contenidos de los eventos de de análisis. b) Identificar funcionarios, representantes de OSC y grupos de mujeres claves a invitar. Año 1, 2 y 3: b) Realizar 6 seminarios de análisis por año incluyendo participación de organizaciones de mujeres.	30.000	30.000	30.000	90.000
	1.4.3) 3 Eventos de intercambio (nacionales e internacionales) de experiencias y buena prácticas sobre seguridad ciudadana desarrollados (1 por año).	PNUD	CNSP	Año 1, 2 y 3: a) Identificar participantes y seleccionar experiencias. b) Organizar eventos de intercambio. c) Realizar 1 intercambios por año. d) Elaborar documento de experiencias y buenas prácticas identificadas en los intercambios.	30.000	30.000	30.000	90.000
	1.4.5) 3,000 Funcionarios y personas claves reciben información periódica a partir del 2o año.	PNUD	CNSP	Año 1: a) Asistencia técnica para el diseño de documentos de seguimiento y generación de información. b) Diseñar y establecer sitio web. c) Identificar instituciones y usuarios. Año 2 y 3: d) Elaborar y distribuir boletines electrónicos trimestrales.	35.000	60.000	35.000	130.000
	1.4.6) 10 Medios de comunicación implementando estrategia de opinión pública sobre violencia a partir del 2o año.	PNUD	Medios de comunicación.	Año 1, 2 y 3: a) Desarrollar talleres de sensibilización con representantes de medios de comunicación. b) Desarrollar reuniones de seguimiento a la implementación de la estrategia.	25.000	65.000	60.000	150.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
				<p>Año 2 y 3: c) Desarrollar talleres participativos con medios de comunicación para el diseño de la estrategia de opinión pública, incluyendo análisis de género.</p> <p>d) Firmar convenio de cooperación con medios de comunicación.</p> <p>e) Brindar asistencia técnica para la implementación de la estrategia de opinión pública.</p>				
	1.4.7) 8 Medios de comunicación aplicando manual de línea editorial para tratamiento responsable de información a partir del 2o año.	PNUD	Medios de comunicación.	<p>Año 2: a) Brindar asistencia técnica para el diseño y validación del manual.</p> <p>b) Desarrollar talleres de formación a periodistas sobre el uso del manual.</p> <p>c) Seguimiento a la implementación del manual.</p>		20.000		20.000
	1.4.8) 1 Documento de sistematización de lecciones, intercambio de experiencias y buenas prácticas del proyecto editado en el 3er año.	PNUD	CNSP	<p>Año 3: a) Brindar asistencia técnica para la sistematización de experiencias y buenas prácticas del proyecto.</p> <p>b) Editar y publicar documento en inglés y español.</p> <p>c) Realizar foro de presentación pública y socialización del documento.</p>			60.000	60.000
1.5. Operadores de las instituciones y sociedad civil cuentan con capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes de prevención de violencia, seguridad y convivencia ciudadana (PNUD y UNFPA).	1.5.1) 120 Funcionarios públicos y representantes de sociedad civil capacitados en gestión de políticas de seguridad ciudadana a partir de 1er año.	PNUD	CNSP	<p>Año 1: a) Diseñar programa de formación.</p> <p>b) Establecer acuerdo con una Universidad para implementar el programa de formación.</p> <p>Año 1, 2 y 3: c) Implementar 3 diplomados (1 por año) para 40 personas (funcionarios y actores sociales claves en el tema seguridad) cada uno.</p>	30.000	35.000	35.000	100.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	1.5.2) PNC y CAM implementando protocolo de intervención con enfoque comunitario, enfoque de género y derechos a partir de 2o año.	PNUD	PNC	<p>Año 2: a) Realizar diagnóstico de las intervenciones de la PNC y CAM.</p> <p>b) Realizar talleres de género, masculinidad y violencia con operadores de instituciones y sociedad civil para integrar género en planes de trabajo.</p> <p>c) Desarrollar talleres de formulación de protocolo.</p> <p>Año 2 y 3: d) Desarrollar 2 seminarios dirigidos a PNC y CAM sobre intervención comunitaria, enfoque de género y derechos (40 participantes cada uno).</p>		30.000	15.000	45.000
	1.5.3) 80 Formadores de la Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP capacitados en prevención de violencia y atención de violencia de género a partir del 2o año.	UNFPA	ANSP.	<p>Año 1: a) Revisar y adecuar planes de estudio de Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP.</p> <p>b) Realizar talleres de violencia y género/masculinidad con personal de justicia.</p> <p>c) Diseñar materiales de apoyo para capacitación.</p> <p>Año 2 y 3: d) Desarrollar 2 seminarios de formación en prevención y atención de violencia con formadores (1 por año)</p>	30.000	55.000	40.000	125.000
Total Actividades Efecto Directo 1					466.000	808.000	630.000	1.904.000

Efecto Directo No. 2	Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.
-----------------------------	--

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
2.1. Incrementada la construcción de acuerdos para la utilización de espacios públicos y la recuperación de áreas críticas seleccionadas (PNUD y UNICEF).	2.1.1) Instituciones de gobierno nacional y local concertan con empresa privada y actores sociales mecanismos de participación en el proceso de recuperación del Centro Histórico (2o año).	PNUD	Alcaldía San Salvador	Año 2: a) Constituir mesa intersectorial. b) Realizar talleres para formulación participativa de propuesta de recuperación del Centro Histórico. c) Generar acuerdos y coordinaciones para impulsar acciones de recuperación del Centro Histórico. Año 2 y 3: d) Realizar reuniones de seguimiento.		20.000	5.000	25.000
	2.1.2) 10 Empresas privadas y actores de sociedad civil participando activamente en recuperación de espacios públicos del centro de S. S. a partir del 2o año.	PNUD	Alcaldía San Salvador	Año 1: a) Identificar empresas y actores sociales. b) Desarrollar talleres para formular estrategia de cogestión de espacios. c) Firmar acuerdos de cogestión de espacios. Año 2 y 3: d) Realizar reuniones de coordinación y seguimiento	5.000	5.000	5.000	15.000
	2.1.3) 8 diagnósticos comunitarios de necesidades y prioridades de espacios públicos formulados en el 1er año.	PNUD	Alcaldía San Salvador	Año 1: a) Seleccionar espacios a recuperar con participación de las contrapartes y comunidades. b) Brindar asistencia técnica para la realización de diagnósticos comunitarios. c) Desarrollar talleres participativos en comunidades seleccionadas.	55.000			55.000
	2.1.4) 8 Espacios públicos recuperados y en uso (5 en el 2o año y 3 en el 3o).	PNUD	Alcaldía San Salvador	Año 2 y 3: a) Licitación de obras a realizar en espacios públicos seleccionados. b) Contratar empresas realizadoras. c) Diseño y realización de obras de recuperación de espacios públicos. d) Implementar seguimiento a la realización de obras.		500.000	350.000	850.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	2.1.5) Espacios públicos recuperados gestionados con participación comunitaria a partir del 2o año.	UNICEF	Alcaldía San Salvador	Año 2 y 3: a) Realizar talleres participativos de formulación de reglamento para cogestión comunitaria de espacios recuperados. b) Firmar convenios con Comités Comunitarios encargados de la cogestión de espacios. c) Realizar talleres y reuniones de coordinación y seguimiento.		7.500	7.500	15.000
	2.1.6) Planes de dinamización social de espacios recuperados, diseñados e implementados a partir del 2o año.	UNICEF	Alcaldía San Salvador	Año 2: a) Formular planes de dinamización. Año 2 y 3: b) Implementar acciones culturales, lúdicas y deportivas en espacios públicos con énfasis en la participación de mujeres. c) Realizar talleres participativos de monitoreo y evaluación de planes.		150.000	150.000	300.000
	2.1.7) 32 Dinamizadores de espacios públicos recuperados funcionando con apoyo de fondo de becas a partir del 2o año.	UNICEF	Alcaldía San Salvador	Año 2: a) Formular criterios y procedimientos del fondo de becas para dinamizadores. b) Seleccionar dinamizadores. c) Asignar y monitorear becas.		15.000	20.000	35.000
2.2. Promovida una nueva cultura ciudadana de respeto a las personas y las normas de convivencia (PNUD, UNICEF y UNFPA).	2.2.1) 1 Ordenanza de convivencia ciudadana diseñada y en aplicación a partir del 2o año, en el municipio de S. S.	PNUD	Alcaldía San Salvador	Año 1: a) Desarrollar talleres de formulación de ordenanza, con participación de la mesa municipal de género. b) Promover aprobación de ordenanza por el Concejo Municipal de San Salvador. c) Reproducir y difundir ordenanza.	50.000			50.000
	2.2.2) 2 Campañas de información, educación y comunicación en normas y valores de convivencia implementadas (1 por año).	UNFPA	Alcaldía San Salvador	Año 1: a) Diseñar campañas (identificar mensajes claves diseñar, producir y validar productos de campaña) de acuerdo a necesidades de género. Años 1, 2 y 3: b) Implementar campañas (1 por año). c) Asistencia técnica al diseño e implementación de las campañas.	114.000	84.000	84.000	282.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	2.2.3) 200 Jóvenes, agentes comunitarios y líderes locales formados y funcionando como promotores de cultura ciudadana a partir del 2o año.	UNFPA	Alcaldía San Salvador	Año 2: a) Identificar promotores culturales. b) Realizar talleres de formación para promotores culturales. Año 2 y 3: c) Realizar talleres de intercambio de experiencias entre promotores culturales.		60.000	40.000	100.000
	2.2.4) Al menos 3 Centros Escolares en los Distritos V, VI y Centro Histórico implementando programa de mediación escolar y comunitaria a partir del 2o año.	UNICEF	MINED.	Año 2: a) Actualizar contenidos y metodologías del plan de formación de mediadores escolares. b) Habilitar un mínimo de 3 centros de mediación escolar. Año 2 y 3: c) Desarrollar talleres de capacitación para mediadores escolares.		80.000	65.000	145.000
	2.2.5) Procedimientos y materiales de apoyo del programa de mediación de la PGR y AMSS actualizados en el 1er año.	UNICEF	Alcaldía de San Salvador	Año 1: a) Evaluar y ajustar procedimientos e instrumentos del programa de mediación. b) Editar y reproducir materiales informativos. Año 2 y 3: c) Realizar reuniones de coordinación y seguimiento.	20.000	20.000	15.000	55.000
	2.2.6) Centro de mediación PGR-Alcaldía San Salvador equipado y funcionando a partir del 2o año.	UNICEF	Alcaldía de San Salvador	Año 1: a) Evaluar necesidades de infraestructura y equipo. b) Adecuar espacio físico, equipar centro de mediación.	25.000			25.000
Total Actividades Efecto Directo 2					269.000	941.500	741.500	1.952.000

Efecto Directo No. 3	Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.
-----------------------------	--

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					2.009	2.010	2.011	Total
3.1. Creados y fortalecidos espacios y mecanismos de participación y expresión, desde y para los jóvenes (OPS/OMS y UNFPA).	3.1.1) 15 Comunidades de S. S. (Distritos V, VI y Centro Histórico) cuentan con diagnósticos formulados con participación de hombres y mujeres jóvenes, en el 1er año.	UNFPA	Alcaldía San Salvador	Año 1: a) Identificar comunidades prioritarias en los Distritos seleccionados. b) Diseñar metodología e instrumentos de diagnóstico. c) Realizar diagnóstico en comunidades seleccionadas.	60.000			60.000
	3.1.2) Al menos 3 espacios de encuentro juvenil habilitados, equipados y funcionando a partir del 1er año.	OPS	Alcaldía San Salvador	Año 1: a) Realizar diseño y presupuestación de espacios de encuentro juvenil de acuerdo a necesidades diferenciadas de género. b) Asistencia técnica a los espacios de encuentro juvenil. Año 2 y 3: c) Habilitar y equipar espacios de encuentro juvenil para hombres y mujeres. d) Firmar convenios de cogestión de espacios de encuentro juvenil con actores sociales y comunitarios. e) Realizar talleres de seguimiento e intercambio de experiencias.	124.000	174.000	174.000	472.000
	3.1.3) 500 Jóvenes de S. S. formados en liderazgo y asociacionismo juvenil (300 en 2o año y 200 en 3er año).	UNFPA	Alcaldía San Salvador	Año 1: a) Diseñar plan de formación. b) Editar y reproducir materiales e instrumentos de formación. Año 2: c) Realizar talleres para formadores. Año 2 y 3: d) Realizar talleres de liderazgo y asociacionismo juvenil.	35.000	80.000	50.000	165.000
	3.1.4) Convenios con instituciones públicas y privadas para impulsar participación, asociacionismo y voluntariado juvenil, firmados en el 2o año.	UNFPA	Alcaldía San Salvador	Año 2: a) Realizar reuniones con instituciones y empresas privadas.- b) Firmar convenios de cooperación. c) Realizar reuniones de seguimiento a los convenios.		35.000	25.000	60.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	3.1.5) Eventos de expresión juvenil implementadas por jóvenes dinamizadores realizados a partir del 2o año.	UNFPA	Alcaldía San Salvador	<p>Año 2: a) Diseñar eventos de expresión juvenil con énfasis en participación de mujeres.</p> <p>Años 2 y 3: b) Implementar eventos de expresión juvenil.</p> <p>c) Realizar talleres de seguimiento e intercambio de experiencia con jóvenes dinamizadores.</p> <p>d) Apoyar talleres de fortalecimiento del foro permanente de hombres jóvenes contra la violencia.</p>		150.000	90.000	240.000
3.2. Incrementadas las oportunidades educativas que promuevan la permanencia en la escuela y fomentan la convivencia, en centros escolares seleccionados (UNICEF).	3.2.1) Un mínimo de 3 Centros Escolares seleccionados (Distritos V, VI y Centro Histórico) implementando estrategias de convivencia y prevención de violencia el primer año.	UNICEF	MINED	<p>Año 1: a) Identificar centros escolares prioritarios.</p> <p>b) Firmar convenios con Centros Escolares.</p> <p>c) Realizar talleres participativos de diagnóstico.</p>	40.000			40.000
	3.2.2) 600 Estudiantes de Centros Escolares seleccionados capacitados en habilidades para la vida, patrones de crianza y gestión de la conflictividad a partir del 2o año.	UNICEF	MINED	<p>Año 1: a) Evaluar y ajustar programa de habilidades para la vida del MINED.</p> <p>Año 2: b) Editar y reproducir materiales de apoyo del programa.</p> <p>Año 2 y 3: c) Implementar acciones formativas.</p> <p>d) Implementar asistencia técnica a las iniciativas de promoción de permanencia en las escuelas y fomento de la convivencia.</p>	44.000	204.000	124.000	372.000
	3,2,3) 500 Estudiantes cubiertos por la estrategia "Todos a la Escuela", de los cuales al menos 50% son niñas, mujeres jóvenes y madres adolescentes, a partir del 1er año.	UNICEF	MINED	<p>Año 1: a) Realizar diagnóstico de NNA excluidos del sistema escolar (con énfasis en niñas y mujeres jóvenes, incluyendo adolescentes embarazadas).</p> <p>Año 2 y 3: b) Diseñar modalidades para incorporación de NNA excluidos del sistema.</p> <p>c) Implementar modelo de incorporación de adolescentes a la escuela.</p>	75.000	120.000	105.000	300.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	3.2.4) 200 Jóvenes en conflicto con la ley penal reincorporados al sistema educativo (100 en 2o año y 100 en el 3o).	UNICEF	MINED	Año 1: a) Diseñar criterios y procedimientos del fondo de becas. Año 2 y 3: b) Desarrollar proceso de adjudicación de becas.	20.000	50.000	70.000	140.000
3.3. Fortalecidas oportunidades de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres (OIT).	3.3.1) 500 Jóvenes capacitados (300 en el 2o año y 200 en el 3o), de los cuales al menos 30% son jóvenes en conflicto con la ley penal y 30% madres adolescentes.	OIT	INSAFORP.	Año 1: a) Realizar estudio de mercado de trabajo en San Salvador. b) Realizar perfil socio-laboral de la población meta. Año 2 y 3: c) Diseñar criterios y procedimientos del fondo de becas. d) Identificar los cursos que responden a la demanda del mercado de trabajo y a las capacidades del grupo meta. e) Firmar convenio con INSAFORP para desarrollar proceso formativo. f) Brindar asistencia técnica al proceso de fortalecimiento de oportunidades de formación e inserción laboral.	124.000	174.000	224.000	522.000
	3.3.2) Una Oficina Local de Gestión de Empleo equipada y funcionando a partir del 2 año.	OIT	Ministerio de Trabajo.	Año 1: a) Realizar censo de empresas que ofrecen puestos de trabajo. b) Crear y administrar una bolsa de trabajo. Año 2 y 3: c) Suscribir acuerdos con empresas que ofrecen puestos de trabajo.	50.000	25.000		75.000
	3.3.3) 25 iniciativas de microemprendimiento juvenil, asociatividad y comercialización, con énfasis en mujeres, apoyadas a partir de 2010 (15 en 2010 y 10 en 2011).	OIT		Año 2: a) Desarrollo de un programa de fomento al emprendedurismo en los jóvenes. b) Brindar asistencia técnica para las iniciativas emprendedoras. Año 3: c) Promover la asociatividad en los jóvenes. d) Creación y administración de un fondos semilla para las iniciativas emprendedoras.		125.000	100.000	225.000
Total Actividades Efecto Directo 3					572.000	1.137.000	962.000	2.671.000

Efecto Directo No. 4	Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.
-----------------------------	---

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
4.1. Diseñada e implementada una estrategia para la prevención y reducción de la violencia armada en el municipio de San Salvador (PNUD).	4.1.1) 1 Decreto Ejecutivo de veda de armas de fuego en espacios públicos de S. S. aprobado y vigente en cada año.	PNUD	Secretaria Técnica de la Presidencia.	<p>Año 1: a) Realizar diagnóstico de la PNC sobre situación de violencia armada (delitos, circulación de armas, iniciativas previas implementadas, etc.).</p> <p>b) Establecer acuerdo con la Alcaldía de San Salvador para implementar veda de armas.</p> <p>c) Gestionar aprobación del Decreto Ejecutivo para veda temporal de armas en zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p>Año 1, 2 y 3: d) Seguimiento a veda de armas.</p>	5.000	5.000	5.000	15.000
	4.1.2) 3 Campañas de fiscalización y decomiso de armas implementadas en S. S. (1 por año).	PNUD	PNC	<p>Año 1: a) Coordinar con el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) y la Policía Nacional Civil (PNC) la implementación de campañas de fiscalización y decomiso de armas, de acuerdo a la legislación nacional de armas.</p> <p>b) Evaluar necesidades de equipo para la PNC y CAM (información, comunicación, etc.)</p> <p>c) Adquirir equipo especializado (detectores, equipo informático y software).</p> <p>d) Realizar talleres de capacitación sobre la veda y la aplicación de legislación de armas y procedimientos.</p> <p>Años 2 y 3: e) Desarrollar plan coordinado entre PNC y CAM para fiscalización de armas de fuego.</p> <p>f) Implementar vedas temporales de armas.</p> <p>g) Brindar asistencia técnica a las campañas.</p>	40.000	40.000	40.000	120.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
	4.1.3) 3 Campañas de reducción de armas implementadas a nivel municipal con enfoque de genero y participación comunitaria.	PNUD	CNSP.	<p>Año 1, 2 y 3: a) Selección y contratación de agencia de publicidad.</p> <p>b) Diseño e implementación de la campaña de sensibilización e información sobre los riesgos de portar armas y su restricción en los espacios públicos.</p> <p>c) Gestionar coordinaciones locales para la implementación.</p> <p>d) Movilización comunitaria en torno a la campaña.</p> <p>e) Evaluar impacto de la campaña.</p>	70.000	70.000	70.000	210.000
4.2. Consolidado un mecanismo interinstitucional para el registro, control y rastreo de armas (PNUD).	4.2.1) 200 miembros de PNC, Ministerio de la Defensa Nacional, Fiscalía General de la República y Jueces capacitados sobre procedimientos de custodia y control de armas secuestradas por delitos (100 en el 2o año y 100 en el 3o).	PNUD	MSPJ (Comisión Técnica).	<p>Año 1: a) En coordinación con Comisión Técnica, realizar estudio reservado sobre la aplicación de mecanismos de custodia.</p> <p>b) Elaborar plan de trabajo para fortalecer mecanismos de custodia de armas de fuego involucradas en delitos (a partir de las recomendaciones del estudio).</p> <p>c) Generar acuerdos de coordinación interinstitucional en la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) para la implementación de la propuesta.</p> <p>d) Adquirir equipos y software para fortalecer áreas estratégicas de las instituciones involucradas en la custodia de armas.</p> <p>e) Diseñar e imprimir materiales de divulgación e información.</p> <p>f) Diseñar plan de capacitación a operadores de la PNC, FGR, MDN y Jueces.</p> <p>Año 2: g) Adecuar procedimientos de destrucción de armas de fuego según estándares internacionales.</p>	50.000	30.000	30.000	110.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Asociado en la Ejecución	Actividades Indicativas	Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
					Año 1	Año 2	Año 3	Total
				g) Co-gestionar la destrucción de armas de fuego involucradas en delitos. Año 3: Implementar plan de capacitación.				
	4.2.2) Comisión Técnica para el rastreo de armas de fuego y municiones, y estandarización de sistemas de información fortalecido a partir del 1er año.	PNUD	MSPJ (Comisión Técnica).	Año 1: a) Realizar estudio sobre rastreo regional de las armas de fuego decomisadas en El Salvador. b) Diseñar un plan para mejorar los controles fronterizos de acuerdo con las recomendaciones del estudio. c) Definir un plan para fortalecer los mecanismos de control a municiones. d) Capacitar operadores para implementación de plan de control fronterizo y de municiones. Año 2 y 3: e) Adquirir equipos y software. f) Realizar reuniones de coordinación y seguimiento. Año 3: g) Realizar evaluación al cumplimiento de procedimientos relativos al control de municiones (importación, exportación, cargadores).	45.000	40.000	40.000	125.000
	4.2.3) Protocolo para aplicación de medidas de protección a víctimas de VBG y decomiso de armas a victimarios aprobado y funcionando a partir del 2o año.	PNUD	UTE	Año 1: a) Diseñar protocolo y mecanismos de coordinación interinstitucional. b) Desarrollar reuniones de validación del protocolo con instituciones involucradas. c) Aprobación de protocolo y generación de acuerdos para su implementación. Año 2 y 3: d) Editar y reproducir material informativo. e) Formar operadores en la aplicación del protocolo. f) Desarrollar reuniones de seguimiento a la implementación del protocolo.	8.000	8.000	5.500	21.500
Total Actividades Efecto Directo 4					218.000	193.000	190.500	601.500

		Asignación de recursos y Plazo Indicativo			
		Año 1	Año 2	Año 3	Total
Unidad de Coordinación del Programa (PNUD):	Renta y Servicios comunes	25.000	25.000	25.000	75.000
	Gastos de Comunicación	6.000	6.000	6.000	18.000
	Consultorías Nacionales	5.000	5.000	5.000	15.000
	Personal Nacional	138.900	138.900	138.900	416.970
	Boletos, viáticos y gastos de viaje	13.000	13.000	11.030	37.030
	Transporte local	40.000	10.000	10.000	60.000
	Misceláneos	11.773	10.000	10.000	31.773
Total Unidad de Coordinación del Programa:		239.763	207.990	206.020	653.773

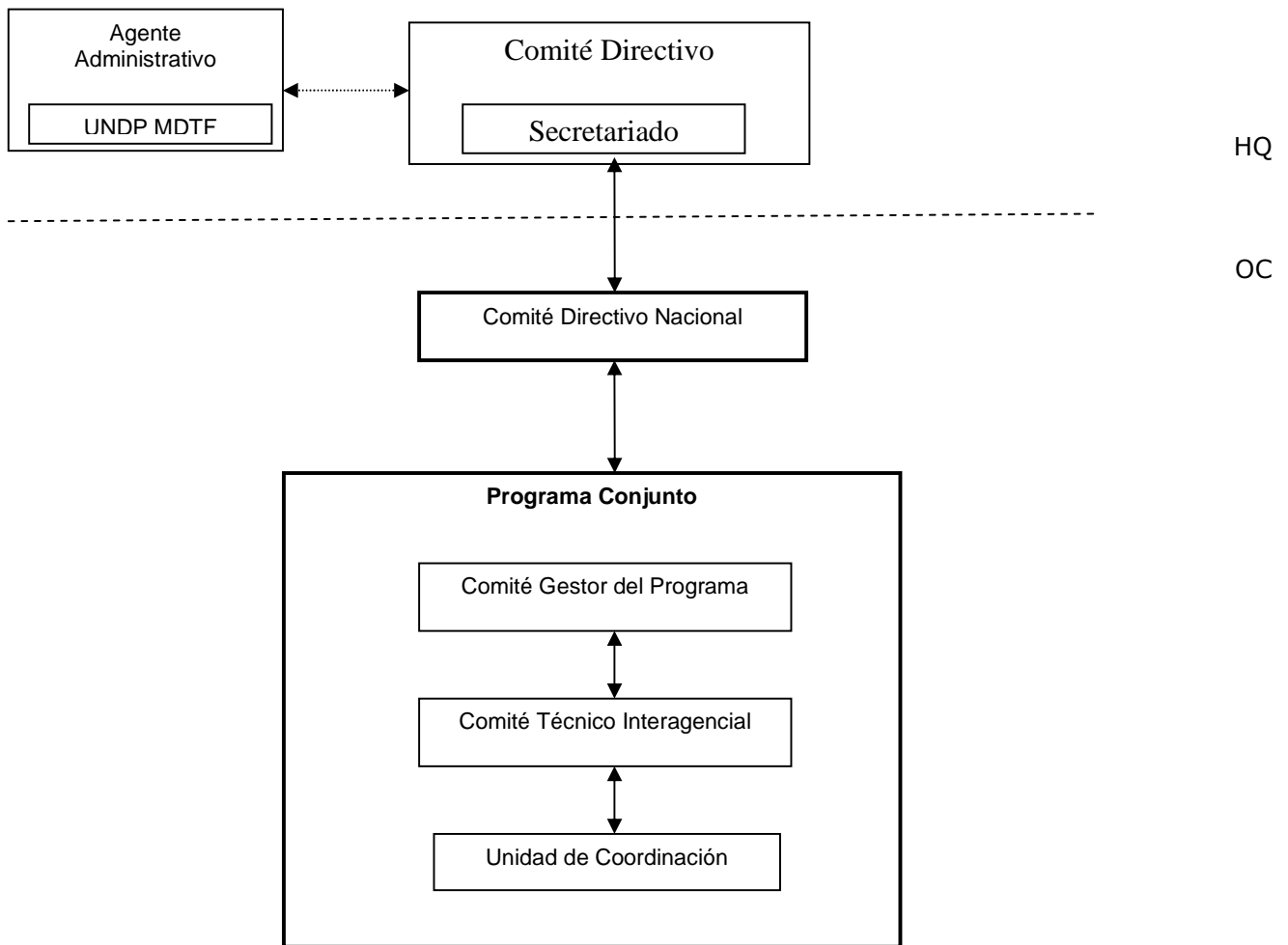
Formulación del Programa	18.000			18.000
Seguimiento y Evaluación (PNUD)	25.000	20.000	20.000	65.000

PNUD	Gastos del Programa	946.763	1.556.990	1.316.520	3.820.273
	7% Gastos Indirectos de apoyo	66.273	108.989	92.156	267.419
	1% Agencia Administradora	19.343	35.390	29.425	84.158
UNICEF	Gastos del Programa	224.000	646.500	556.500	1.427.000
	7% Gastos Indirectos de apoyo	15.680	45.255	38.955	99.890
OPS	Gastos del Programa	224.000	316.000	224.000	764.000
	7% Gastos Indirectos de apoyo	15.680	22.120	15.680	53.480
OIT	Gastos del Programa	174.000	324.000	324.000	822.000
	7% Gastos Indirectos de apoyo	12.180	22.680	22.680	57.540
UNFPA	Gastos del Programa	239.000	464.000	329.000	1.032.000
	7% Gastos Indirectos de apoyo	16.730	32.480	23.030	72.240

SUB-TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA:	1.807.763	3.307.490	2.750.020	7.865.273
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA:	148.886	266.914	221.927	634.727
TOTAL:	1.953.649	3.574.404	2.971.947	8.500.000

6. Arreglos de gestión y coordinación:

Se ha establecido una Estructura Gerencial del Programa Conjunto que asume las directrices del Secretariado de Naciones Unidas en Nueva York para Programas Conjuntos, en las cuales se describen las instancias de gerencia de cada una de sus funciones gerenciales definidas. A continuación se detalla el esquema gerencial propuesto para el Programa Conjunto:



Las instancias gerenciales en el plano nacional son las siguientes:

Nivel Directivo Nacional

- **Comité Directivo Nacional (CDN)**

El Comité Directivo Nacional tendrá la responsabilidad general de los resultados del Programa. Supervisará, brindará orientación estratégica y aprobará el Documento del Programa Conjunto; aprobará el Plan de Trabajo y el Presupuesto Anual y brindará una supervisión estratégica a la implementación del Programa.

El Comité Directivo Nacional estará integrado por: El Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, pudiéndose integrar otra instancia que el gobierno considere pertinente, contando en todo caso y en conjunto con un solo voto; la Coordinadora Residente de Naciones Unidas (CR) y el Coordinador General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Podrán ser convocados a participar en las reuniones del Comité Directivo en calidad de observadores las agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes en el programa, el Asociado Nacional y Local responsables y socios en la implementación.

El Comité Directivo Nacional será co-presidido por la Coordinadora Residente de UN en El Salvador y un Representante del Gobierno. Se reunirán ordinariamente dos veces al año y extraordinariamente cuando así se requiera. Sus decisiones serán tomadas por consenso, haciéndose constar en actas.

Las funciones del CDN consistirán en:

- a. Examinar y aprobar el mandato y el reglamento para su propio funcionamiento y el del Comité de Gestión del Programa.
- b. Aprobar y endosar el Documento de Programa, Planes de Trabajo y Presupuestos Anuales, así como los ajustes necesarios para lograr los resultados previstos, asegurándose que los mismos sean conformes a los requerimientos del MDG-Fund, el UNDAF y las políticas nacionales.
- c. Aprobar la orientación estratégica para la ejecución del programa conjunto en el marco operacional autorizado por el Comité Directivo del F-ODM
- d. Aprobar disposiciones documentadas para la gestión y la coordinación.
- e. Establecer parámetros de referencia del programa que permitan el seguimiento y la evaluación.
- f. Garantizar que se lleven a cabo procesos de coordinación con otros programas y proyectos semejantes a fin de evitar duplicidad o superposiciones entre el Fondo y otros mecanismos de financiamiento.
- g. Aprobar los mecanismos para la elaboración de informes del Programa.
- h. Examinar y aprobar el Informe Anual Narrativo antes de ser enviado al Secretariado y formular observaciones y decisiones estratégicas y comunicarlas al Comité de Gestión del Programa.
- i. Proponer medidas correctivas respecto de problemas estratégicos y de ejecución a medida que surjan.
- j. Aprobar planes de comunicación e información pública validados por el Comité de Gestión del Programa.
- k. Revisar las conclusiones de los resúmenes de informes de auditoría consolidados por el Agente Administrativo; resaltar las lecciones aprendidas y discutir periódicamente el seguimiento de parte de las agencias participantes de Naciones Unidas a las acciones recomendadas en relación al impacto a nivel de programa.

Nivel Ejecutivo del Programa

- **Comité Gestor del Programa (CGP)**

El Comité Directivo Nacional deberá asegurar el establecimiento de la Comisión de Gestión del Programa (CGP). Este Comité será responsable de la coordinación operativa del programa, es decir, del seguimiento a la planificación, gestión y coordinación de las operaciones, incluyendo la articulación con otras iniciativas en curso, especialmente de las vinculadas al desarrollo local, pobreza urbana y Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desarrollará reuniones trimestrales de seguimiento.

El Comité de Gestión del Programa estará integrado por: las y los Jefes de las Agencias de Naciones Unidas que participan en la implementación, el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Alcaldesa de San Salvador, quienes actuarán bajo la presidencia de la Coordinadora

Residente o la persona que ésta designe. Se reunirán semestralmente y de ser necesario, podrán invitarse a las reuniones del Comité a los administradores y expertos del programa.

El CGP se asegurará de la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo operativo del programa, para lo cual se apoyará en el Grupo Temático Interagencial de Género cuando así lo requiera.

Las funciones del CGP consistirán en:

- a. Velar por la coordinación operacional
- b. Aprobar la contratación del Coordinador(a) general del programa y de las demás personas integrantes de la Unidad de Coordinación.
- c. Asegurar la integración de los planes de trabajo, los presupuestos, los informes y otros documentos relativos al programa.
- d. Brindar seguimiento a la administración de los recursos del programa para obtener los resultados y productos definidos en el programa;
- e. Validar los mecanismos de presentación de informes apropiados para el programa, para ser aprobados por el Comité Directivo Nacional.
- f. Abordar problemas sustantivos que afecten la implementación relativos a la gestión y ejecución.
- g. Garantizar que la implementación responda a los lineamientos establecidos por el Comité Directivo Nacional de acuerdo a las políticas nacionales y los mandatos de las agencias.
- h. Nombrar los puntos focales de cada una de las agencias que integrarán el Comité Técnico del Programa.
- i. Gestionar los recursos del programa para alcanzar los efectos y productos previstos.
- j. Validar los planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados con el programa sujetos al aval del Comité Directivo Nacional.
- k. Validar los mecanismos para la presentación de informes del Programa.
- l. Proveer un liderazgo sustantivo en relación a las actividades previstas en el Plan Anual de Trabajo y brindar asistencia técnica al Comité Directivo Nacional.
- m. Formular recomendaciones al Comité Directivo Nacional sobre reasignaciones y revisiones presupuestarias.
- n. Abordar problemáticas emergentes de gestión e implementación del Programa.
- o. Dar seguimiento y apoyar la ejecución coordinada de los componentes del Programa Conjunto de acuerdo al Plan Anual de Trabajo.
- p. Validar los planes de comunicación e información pública.

Nivel de Implementación

- **Comité Técnico Interagencial**

El Comité Técnico Interagencial tendrá la responsabilidad del acompañamiento técnico a la implementación, por lo que se integrará con la participación de los puntos focales de cada una de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes, grupo que es coincidente con las personas que integran la Mesa Interagencial de Prevención de Violencia, Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia. Este equipo de trabajo se hará asesorar del Grupo Temático Interagencial para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión operativa del programa y se reunirá al menos una vez cada trimestre.

Las funciones del Comité Técnico Interagencial consisten en:

- a. Brindar acompañamiento y asesoría técnica a la implementación operativa de la iniciativa y al Comité de Gestión del Programa.
- b. Implementar la coordinación operativa entre las agencias del sistema de Naciones Unidas.
- c. Gestionan y acompañar el proceso de contratación de la Unidad de Coordinación, proceso que deberá ser respaldado por el Comité de Gestión del Programa.
- d. Intervenir en la elaboración de los planes de trabajo y presupuestos integrados, informes y otros documentos relacionados, que serán validados por el Comité de Gestión del Programa y aprobados por el Comité Directivo Nacional.
- e. Intervenir en la elaboración de la propuesta de los mecanismos para la presentación de informes de programa a ser presentado al Comité de Gestión del Programa.
- f. Acompañar y dar seguimiento a la ejecución financiera de los recursos del programa para alcanzar los efectos y productos previsto.
- g. Establecer una línea de base integrada del programa que permita un monitoreo y evaluación eficaz.
- h. Proponer al Comité de Gestión del Programa para su aprobación, los mecanismos para la presentación y seguimiento de informes del Programa.
- i. Atender las problemáticas de la implementación del programa.
- j. Establecer un plan de comunicación e información pública.

- **Unidad de Coordinación del Programa (UCP)**

La Unidad de Coordinación del Programa será responsable de la planificación, dirección, organización, supervisión y control de las actividades que integran el Programa Conjunto. La Unidad será conformada por un Coordinador del Programa, 3 Técnicos, 1 Administrador de Programa y 3 promotores, estos últimos asignados por los Asociados para la implementación. Las agencias participantes aportarán los fondos necesarios para el correcto funcionamiento de la Unidad de Coordinación de acuerdo al Plan de Trabajo Anual integrado. La Unidad de Coordinación estará ubicada en las instalaciones del PNUD.

Se espera que la mayoría del personal que integre la Unidad de Coordinación del Programa cuente con conocimientos básicos sobre enfoque de género y se privilegiará el que al menos un integrante del equipo se haya especializado en la materia.

La Unidad de Coordinación trabajará apoyándose en la Unidad de Género de la Alcaldía Municipal de San Salvador para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de las actividades y en los Comités de Prevención de la Violencia Distritales, para retroalimentar y acompañar la implementación del Programa Conjunto y apoyar la ejecución de acciones específicas.

Las funciones de la Unidad de Coordinación del Programa consistirán en:

- a. Elaborar planes de trabajo, presupuestos, informes y otros documentos relacionados al Programa; y asegurar que se aborden los traslapes o vacíos en la planificación.
- b. Elaborar anualmente el Informe de Progreso Narrativo y Financiero del Programa y someterlo al Comité de Gestión y el Comité Directivo del Programa.
- c. Elaborar informes de avances programáticos y financiero trimestral para el seguimiento del Comité Gestor del Programa.
- d. Asesorar técnica y financieramente a los Asociados Nacionales y Locales para la implementación.
- e. Hacer la consolidación de los reportes de ejecución físico-financieros.
- f. Coordinar con los Comités de Prevención de la Violencia Distritales para la ejecución de las actividades.

- g. Convocar a reuniones a la Comisión Gestora del Programa cuando la implementación del Programa lo demande o para la presentación de los informes consolidados periódicos.
- h. Informar a las estructuras involucradas sobre el avance del Programa Conjunto.
- i. Identificar las lecciones aprendidas.
- j. Asegurar la evaluación y sistematización de los resultados del Programa.
- k. Asegurar la implementación de los planes de comunicación e información.
- l. Implementar mecanismos de comunicación, intercambio de información y seguimiento entre las agencias implementadoras.

7. Arreglos de gestión de fondos:

a. Modalidades de Gestión

La gestión de fondos para este Programa Conjunto se realizará bajo la modalidad de Gestión Financiera en Serie o "Pass Through", el PNUD actuará como Agente Administrativo y se encargará de distribuir los recursos otorgados a las diferentes agencias participantes de acuerdo al Plan Anual de Trabajo preparado conjuntamente.

Cada agencia tendrá responsabilidad programática y financiera, siendo responsabilidad del Comité Directivo Nacional integrado por el Gobierno, la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas y la Representación de AECID, aprobar la propuesta elaborada y presentada por el Comité Gestor del Programa sobre los aspectos relacionados a la asignación y distribución de los fondos entre las Asociados principales en la implementación, con base en el presupuesto aprobado.

Los desembolsos que hará PNUD en su calidad de Agente Administrativo serán basados en los Planes Anuales de Trabajo Conjuntos y el porcentaje de ejecución del período anterior a la solicitud. Para poder realizar los desembolsos individuales a cada una de las agencias, se deben haber implementado el 70% de los fondos del programa conjunto solicitados en el período anterior, caso contrario y de conformidad con la reglamentación establecida, no podrán realizarse nuevos desembolsos, así existan agencias que hayan implementado el 100% de los fondos. La labor del Comité de Gestión del Programa es fundamental para la ejecución efectiva y eficiente, de manera que el programa en conjunto avance en forma homogénea. En el caso de un ritmo de ejecución superior a lo previsto, es posible solicitar fondos anticipadamente.

El monitoreo se realiza a lo largo de todo el año, para medir el avance en la ejecución financiera se elaborarán informes trimestrales de seguimiento y culminará con la evaluación anual del Plan Anual de Trabajo conjunto facilitado por el Comité de Gestión del Programa, que deberá ser aprobado por el Comité Directivo Nacional y remitidos al MDTF Office. Las agencias del Sistema de Naciones Unidas participantes proveerán de reportes narrativos con los resultados, lecciones aprendidas y contribuciones hechas al Programa Conjunto.

Las actividades de monitoreo y evaluación previstas para el Programa Conjunto deberán formar parte del Plan de Monitoreo y evaluación del UNDAF.

b. Informes Físicos y Financieros.

Los informes físicos -financieros serán preparados por cada agencia en base a formatos y guías establecidos, en función del Plan Anual de Trabajo del Programa Conjunto y de los fondos recibidos por cada agencia para la ejecución de actividades de éste. Los informes físicos-financieros serán concentrados por la Unidad de Coordinación, para integrarlos en un solo informe físico-financiero del

programa contando con el apoyo del Agente Administrativo, los que deberán ser del conocimiento del Comité de Gestión del Programa y del Comité de Dirección Nacional. Los informes financieros definitivos serán consolidados por la oficina MDTF en Nueva York según consta en el *Operational Guidance Note for the Participating UN Organizations*.

c. Auditoría

Para la realización de auditorías financieras se ha presupuestado una partida especial de los fondos de implementación del Programa Conjunto; las auditorías financieras se realizarán en cada una de las agencias implementadoras. El informe consolidado de la auditoría del Programa será entregado al Agente Administrativo quien se encargará de hacerlo del conocimiento de los integrantes del Comité de Gestión del Programa; éste último lo hará del conocimiento del Comité Directivo Nacional para su consideración y análisis.

8. Seguimiento, evaluación y presentación de informes:

El monitoreo y evaluación se realizará a partir de los indicadores de resultados y productos, establecidos en el Marco de Seguimiento del Programa Conjunto (ver Cuadro No. 2). Para ello, se realizará un levantamiento de línea de base en el primer año de ejecución. La responsabilidad de recolectar, procesar, analizar datos y verificar avances en relación a cada uno de los productos, ha sido asignada a una agencia específica. El Programa será sometido a dos procesos de evaluación externa, uno de carácter intermedio (en el 18º mes de ejecución) y otro al finalizar el Programa. Adicionalmente la Unidad de Coordinadora del Programa generará un informe trimestral de seguimiento técnico y financiero, el cual será presentado ante el Comité Técnico Interagencial, siguiendo las indicaciones contenidas en la nota a los Coordinadores Residentes de octubre 2008. Las actualizaciones trimestrales de avances podrán ser transmitidas al Fondo en lo que respecta a los resultados.

De conformidad con las reglas del MDG-Fund, se presentará una vez al año los informes consolidados financieros e informes sobre la marcha del programa al fondo que deberá incluir una sección sobre las actividades del Comité Directivo Nacional, los cuales deberán ser aprobados por el Comité de Dirección Nacional y remitidos a la secretaría del Fondo. El Comité de Gestión del Programa validará los informes anuales sobre la marcha del Programa Conjunto antes de su presentación al Comité de Dirección Nacional.

Los procesos de seguimiento y evaluación del Programa, se realizarán con participación directa de todos los actores involucrados en su implementación (Agencias de Naciones Unidas participantes, contrapartes nacionales, grupos beneficiarios y estructuras de dirección y gerencia del Programa). Para garantizar la calidad en el diseño e implementación de los procesos de seguimiento y evaluación, se contará con la asesoría y acompañamiento de los dos Grupos Temáticos implicados en el Programa (Mesa Interagencial para la Prevención y Atención de la Violencia, Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia; y Grupo interagencial de Género), los cuales aportarán los elementos que corresponden a su ámbito de actuación.

Los plazos previstos para la presentación de los informes son:

Nombre del informe	Autor Coordinador/Con solidador	Ordenador de pagos	Plazo (Período del informe: 1 ene – 31 dic.)	Idioma obligatorio
Informe sobre la marcha del Programa Conjunto Consolidado (Incluidos el Informe Ejecutivo del AA, informes explicativos)	Oficina del Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples	Coordinación Ejecutiva del MDTF	31 de mayo	Nota informativa del AA, en Inglés

sobre el Programa Conjunto e Informes Financieros				
Informe explicativo del Programa Conjunto	Organismos participantes de la ONU que colaboran en el país con la implementación	CGP	28 de febrero	Idioma de trabajo de la Oficina de Campo
Informes Financieros Provisionales	Organismos participantes de la ONU en la sede	Oficial de asuntos financieros/intevector	31 de marzo	Inglés

Los principales riesgos del Programa, serán abordados a partir de las siguientes estrategias:

Riesgos	Estrategias de abordaje
Las autoridades nacionales y municipales tienen voluntad de establecer coordinación y sinergias interinstitucionales.	<ul style="list-style-type: none"> La formulación del Programa se ha desarrollado contando con la participación y el aval de las principales instituciones del gobierno nacional (Ministerio del Exterior y Consejo Nacional de Seguridad Pública) y local (Alcaldía de San Salvador) con competencias en la implementación de los planes y acciones previstas en el Programa Para una adecuada implementación del Programa, se conformarán mesas de trabajo que aseguren coordinación y sinergias interinstitucionales.
Las elecciones de enero y marzo 2009 no afectan el clima de relaciones institucionales y la ejecución del programa.	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán reuniones de presentación del Programa Conjunto con candidatos y líderes de los Partidos Políticos en contienda. Con ello, se propiciará un ambiente de compromiso "interpartidario" a la propuesta.
La Alcaldía de San Salvador asume compromiso de cogestionar espacios públicos recuperados.	<ul style="list-style-type: none"> En la formulación de la propuesta se ha involucrado activamente a concejales de la Alcaldía y Jefes de los Distritos en los que se realizarán inversiones en recuperación de los espacios públicos. Se cuenta con el respaldo de la Alcaldía tanto a nivel político (Concejo Municipal) como en el nivel ejecutivo (Directores de Distritos prioritarios).
La empresa privada y organizaciones de sociedad civil tienen disposición de participar en la cogestión de espacios públicos recuperados.	<ul style="list-style-type: none"> Se implementarán acciones de información y sensibilización dirigidas a la empresa privada y a las organizaciones de la sociedad civil que eventualmente se involucrarán en la cogestión de espacios públicos.
El Ministerio de Educación facilita proceso de implementación del Programa en las escuelas seleccionadas.	<ul style="list-style-type: none"> UNICEF cuenta con experiencia previa de trabajo con el Ministerio de Educación, situación que facilita su apoyo a las acciones previstas en el Programa Conjunto. Por otra parte, las acciones previstas fortalecerán estrategias que el Ministerio de Educación ya está impulsando.
La empresa privada asume compromiso de apoyar iniciativas de inserción laboral de jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> El Programa considera acciones de información y sensibilización a empresas privadas en el área de intervención del programa. Para garantizar interés de las empresas, se desarrollarán estudios de la demanda laboral, a fin de responder de manera adecuada a sus necesidades.
Las instituciones del sector	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones previstas en el Programa responden a

<p>justicia y seguridad respaldan y facilitan implementación del Programa.</p>	<p>necesidades claves identificadas por las instituciones del sector justicia y dan continuidad a procesos previos en los que las Agencias de Naciones Unidas han estado implicadas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante la implementación del Programa se conformarán mecanismos de coordinación interinstitucional a través de los cuales se viabilizará la participación y apoyo de las instituciones del sector justicia y seguridad.
--	---

Cuadro 2: Marco de seguimiento del programa conjunto

Efectos /Productos Previstos	Indicadores	Medios de Verificación	Método de recolección de la Información	Agencia Responsable de la Recolección de Información	Riesgos y Supuestos
<p>Efecto Directo No. 1: Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.</p>	<p>% de ejecución de plan nacional y local. <i>Línea de Base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Reportes de ejecución de CNSP y AMSS</p>	<p>Evaluación final.</p>	<p>PNUD.</p>	
<p>Producto 1.1 Formulado un plan nacional participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos.</p>	<p>No. de planes nacionales de prevención de violencia y seguridad ciudadana, enfatizando violencia de género y juvenil. <i>Línea de Base: 0 Planes existentes.</i></p>	<p>Documento oficial de plan nacional.</p>		<p>PNUD</p>	<p>Las autoridades nacionales y municipales tienen voluntad de establecer coordinación y sinergias interinstitucionales. Las elecciones de enero y marzo 2009 no afectan el clima de relaciones institucionales y la ejecución del programa.</p>
<p>Producto 1.2 Formulado un plan participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana y convivencia para el municipio de San Salvador, con enfoque de género y derechos.</p>	<p>No. de planes locales de prevención de violencia y fomento de la seguridad y convivencia ciudadana. <i>Línea de Base: 0 Planes existentes.</i></p>	<p>Documento oficial de plan local aprobado.</p>	<p>Recopilación y de análisis informes.</p>	<p>PNUD</p>	
<p>Producto 1.3 Generada información cuantitativa y cualitativa como insumo para políticas públicas y planes de prevención de violencia y seguridad en los ámbitos nacional y local.</p>	<p>No. de observatorios sobre violencia con indicadores desagregados geográficamente y por sexo. <i>Línea de base: 0 Observatorios existentes.</i></p>	<p>Informe de creación y funcionamiento de los observatorios.</p>	<p>Participación en reuniones.</p>	<p>PNUD</p>	
<p>Producto 1.4 Diseñada e implementada una estrategia de gestión del conocimiento para contribuir a un debate informado.</p>	<p>No. de instituciones, organizaciones y personas usuarias de información generada por el programa. <i>Línea de base: 0</i></p>	<p>Reportes y listas de usuarios/participantes.</p>	<p>Evaluación intermedia y final.</p>	<p>PNUD</p>	
<p>Producto 1.5 Operadores de las instituciones y sociedad civil cuentan con capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes de prevención de la violencia, seguridad y convivencia ciudadana.</p>	<p>No. de funcionarios y personas capacitados, desagregado por sexo y sector (gobierno, soc. civil). <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i></p>	<p>Listas de participantes.</p>		<p>PNUD.</p>	

Efectos /Productos Previstos	Indicadores	Medios de Verificación	Método de recolección de la Información	Agencia Responsable de la Recolección de Información	Riesgos y Supuestos
Efecto Directo No. 2: Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.	% de variación en la percepción ciudadana sobre violencia y convivencia en espacios públicos desagregada por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Encuesta.	Evaluación final y de impacto.	PNUD	
Producto 2.1: Incrementada la construcción de acuerdos para la utilización de espacios públicos y la recuperación de áreas críticas seleccionadas.	No. de planes de gestión y sostenibilidad de espacios públicos diseñados participativamente y en implementación. <i>Línea de base: No existe ningún plan de gestión y sostenibilidad de espacios públicos.</i>	Documentos de planes.	Recopilación y de análisis de informes. Participación en reuniones. Evaluación de medio término y final.	UNICEF	La Alcaldía de San Salvador asume compromiso de cogestionar espacios públicos recuperados. La empresa privada y organizaciones de sociedad civil tienen disposición de participar en la cogestión de espacios públicos recuperados.
	% de población desagregada por sexo y edad que utiliza espacios públicos. <i>Línea de base: no existen datos.</i>	Listado de participantes		UNICEF	
	No. de espacios públicos gestionados a partir de modelos de cogestión comunitaria. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Informes de la Alcaldía de San Salvador.		UNICEF	
	No. de mujeres que participa en la administración de espacios públicos. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>			UNICEF	
	No. de programas comunitarios de cohesión social implementados. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>			UNICEF	
	No. de programas comunitarios destinados a la promoción de la equidad de género. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>			UNICEF	
Producto 2.2: Promovida una nueva cultura ciudadana de respeto a las personas y las normas de convivencia.	% de Población que conoce contenidos de la ordenanza de convivencia, desagregada por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Encuesta.		PNUD.	

Efectos /Productos Previstos	Indicadores	Medios de Verificación	Método de recolección de la Información	Agencia Responsable de la Recolección de Información	Riesgos y Supuestos
Efecto Directo No. 3: Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.	Tasa de alfabetización de 15 a 24 años. <i>Línea de base: 97.1% (2005).</i>	Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples.	Evaluación final y de impacto.	UNICEF.	
	Tasa de desempleo en personas jóvenes de 15 a 24 años, desagregada por sexo. <i>Línea de base: 7.2 (2005).</i>				
Producto 3.1) Creados y fortalecidos espacios y mecanismos de participación y expresión, desde y para los jóvenes.	No. de iniciativas de expresión cultural juvenil contra la violencia impulsadas <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa..</i>	Documentos de acuerdos entre alcaldía e instituciones culturales.		UNICEF.	
Producto 3.2) Incrementadas las oportunidades educativas que promuevan la permanencia en la escuela y fomentan la convivencia, en centros escolares seleccionados.	No. de escuelas en el municipio de San Salvador implementando programas de prevención de violencia. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Documento de acuerdo con el MINED.	Recopilación y análisis de informes. Participación en reuniones. Evaluación de medio término y final.	UNICEF.	El Ministerio de Educación facilita proceso de implementación del Programa en las escuelas seleccionadas. La empresa privada asume compromiso de apoyar iniciativas de inserción de jóvenes.
	No. de escuelas que incorporan programas de prevención y atención a la violencia de género. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Informes MINED.		UNICEF.	
	No. de jóvenes reintegrados a las Escuelas, desagregados por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Listado de jóvenes inscritos en la escuela.		UNICEF.	
	No. de hombres y mujeres jóvenes formados en habilidades para la vida y gestión de la conflictividad en centros escolares seleccionados. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Listado de participación.		UNICEF	
Producto 3.3) Fortalecidas oportunidades de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres.	No. de hombres y mujeres jóvenes incorporados laboralmente a través de la bolsa de empleo. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Listado de jóvenes empleados.		OIT	
	No de alianzas establecidas con instituciones gubernamentales y empresas privadas para empleo de jóvenes. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Documentos de acuerdos firmados con instituciones gubernamentales y empresas privadas.		OIT.	
	No. de iniciativas de emprendedurismo creadas y funcionando. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Listado de jóvenes y de iniciativas apoyados		OIT.	

Efectos /Productos Previstos	Indicadores	Medios de Verificación	Método de recolección de la Información	Agencia Responsable de la Recolección de Información	Riesgos y Supuestos
Efecto Directo No. 4: Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.	Tasa de homicidios por 100 mil habitantes, desagregada por sexo. <i>Línea de base: 55.3 (2006).</i>	Estadísticas PNC.	Evaluación final y de impacto.	PNUD.	Las instituciones del sector justicia y seguridad respaldan y facilitan implementación del Programa.
Producto 4.1) Diseñada e implementada una estrategia para la prevención y reducción de la violencia armada, diferenciada para hombres y mujeres en el municipio de San Salvador.	% de disminución de licencias para portar armas otorgadas por año a residentes en el municipio de San Salvador, desagregadas por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Estadísticas Ministerio de Defensa.	Recopilación y análisis de informes municipales. Participación en reuniones. Evaluación de medio término y final.	PNUD.	
	Porcentaje de reducción de índices de violencia armada (homicidios, lesiones, robos y hurtos). <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>			PNUD.	
	Porcentaje de reducción de mujeres víctimas de violencia armada. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Estadísticas PNC.		PNUD.	
	No. de armas de fuego entregadas voluntariamente. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>			PNUD.	
	No. de armas de fuego decomisadas. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>			PNUD.	
	No. de ciudadanos que apoyan la restricción de armas de fuego, desagregado por sexo y edad. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>	Listados de ciudadanos/as firmado.		PNUD.	
	Producto 4.2) Consolidado un mecanismo interinstitucional para el registro y rastreo de armas.	Sistema de registro y control de armas homologado. <i>Línea de Base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>		Reportes M. Defensa, PNC, FGR.	
% de incremento. de personas con medidas judiciales de protección. <i>Línea de base: indicador sujeto de medición a partir del inicio del Programa.</i>		Estadísticas CSJ.	PNUD.		

9. Contexto jurídico o base de la relación (una página)

El Sistema de Naciones Unidas en El Salvador está conformado por 8 agencias residentes. Como parte de la Reforma impulsado por el Secretario General, en el 2005, se inició el proceso de programación conjunta como resultado del cual se formuló el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) para el período 2007 – 2011, del cuales derivan los documentos de programación multi-anual de cada agencia.

Cada una de las agencias participantes cuenta con diversos instrumentos legales de colaboración, apoyo o asistencia con instituciones de gobierno. Para efectos del presente Programa Conjunto los principales instrumentos colaborativos entre las siguientes agencias y el Gobierno de El Salvador se detallan en el Cuadro No. 3.

Cuadro 3: Base de la relación (ejemplos ilustrativos)

Organismo de la ONU participante	Acuerdo
PNUD	Plan de Acción del Programa de País (CPAP), firmado el 19 de diciembre de 2006, con un período de vigencia de 2007-2011
UNFPA	Plan de Acción del Programa de País (CPAP), firmado el 19 de diciembre de 2006, con un período de vigencia de 2007-2011
UNICEF	Plan de Acción del Programa de País (CPAP), firmado el 19 de diciembre de 2006, con un período de vigencia de 2007-2011
OPS/OMS	Estrategia de Cooperación 2006 – 2011 y Plan Estratégico 2008 - 2012
OIT	Acta de Acuerdo Tripartito de Adopción del Programa Nacional de Trabajo Decente de El Salvador 2008-2011, firmado el 26 de octubre de 2007.

Todas las actividades que se desarrollarán en el presente Programa serán regidas por el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre cada una de las agencias con sus contrapartes, así como por los acuerdos y/o convenios que específicamente se suscriban para la implementación de éste programa.

**10. Planes de trabajo Programa Conjunto Reducción de violencia y construcción de capital social:
Una nueva transición en El Salvador.
Período: Primer año.**

Efecto Directo No. 1:	Incrementada la capacidad de construir acuerdos y la efectividad de las instituciones del Estado vinculadas a la temática y de la sociedad civil en el nivel nacional y local.
------------------------------	---

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1.1) Formulado un plan nacional participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana, con perspectiva de género y enfoque de derechos (PNUD)	1.1.1) 1 Mecanismo de coordinación entre MSPJ-CNSP y Alcaldía San Salvador funcionando antes de terminar el primer año.	PNUD	a) Conformar mesa interinstitucional, con participación de la mesa de género de la Alcaldía de San Salvador.	CNSP	X				MDG-F	Capacitaciones y conferencias, suministros	20.000
			b) Sistematizar propuestas existentes.			X	X				
			c) Realizar talleres y reuniones para definir mecanismos de coordinación.				X				
			d) Realizar 1 foro público de presentación de la iniciativa y acuerdos alcanzados.					X			
	1.1.2) 1 Plan Nacional de prevención de violencia diseñado y en implementación a partir del año 2.	PNUD	CNSP	a) Formular diagnóstico y plan nacional con enfoque de género y derechos humanos, teniendo como insumo principal el Plan Nacional de Prevención y Paz Social.	X	X			MDG-F	Contrato, capacitaciones y conferencias.	20.000
				b) Definir mecanismos de coordinación.		X					
				c) Diseñar sistema de M&E incluyendo indicadores estratégicos de género.		X	X				
				d) Realizar talleres de consulta y validación.				X			

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1.2) Formulado un plan participativo de prevención de violencia y fomento de la seguridad ciudadana y convivencia para el municipio de San Salvador, con enfoque de género y de derechos (PNUD)	1.2.1) Una instancia de coordinación entre la Alcaldía de San Salvador (a través de la Secretaría Técnica de la Política), el Ministerio de Seg. Pública y Justicia, el CNSP y la PNC para formular y monitorear la ejecución del plan municipal, establecida en el primer año.	PNUD	a) Construir instancia de coordinación interinstitucional.	AMSS		X			MDG-F	Capacitaciones y conferencias, suministros	2.000
			b) Realizar talleres y reuniones para formular acuerdos y mecanismos de coordinación.				X	X			
	1.2.2) Línea de base sobre violencia en el municipio de San Salvador establecida antes de finalizar el 1er año.	PNUD	a) Brindar asistencia técnica para el diseño de línea de base sobre violencia en el municipio de San Salvador, incluyendo una encuesta de victimización e indicadores sobre violencia, capacidad de las instituciones para atender las violencia, percepción de usuario(as) y experiencias existentes.	CNSP	X	X			MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias.	25.000
			b) Consensuar los resultados de la línea de base con instituciones miembros del Comité Interinstitucional.				X				
	1.2.3) Plan Municipal con perspectiva de género diseñado y en implementación a partir del 2o año.	PNUD	a) Desarrollar talleres de diseño del plan, sistema de monitoreo y evaluación con participación de grupos de mujeres y la mesa de género municipal.	AMSS	X	X	X		MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros.	20.000
			b) Validar el plan y sistema de monitoreo.				X				
c) Presentar el plan a la comunidad.							X				

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
1.3. Generada Información cuantitativa y cualitativa como insumo para políticas públicas y planes de prevención de violencia y seguridad en los ámbitos nacional y local (PNUD y OPS/OMS)	1.3.1) 23 Instituciones (PNC, FGR, IML, MSPJ, ISNA, ISDEMU, PGR, M. Defensa, CNSP, AMSS, OPAMSS, Alcaldías del AMSS) cuentan con sistemas de registro y análisis información homologados a nivel local, nacional y regional (OCAVI), a partir del año 2.	OPS	a) Realizar diagnóstico de sistemas actuales de registro y análisis de información basada en género.	CNSP	X	X			MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros.	50.000
			b) Diseñar plan de homologación e interconexión de sistemas, incluyendo indicadores básicos para análisis de equidad de género.				X	X			
1.3.3) Un Observatorio metropolitano (AMSS) de violencia equipado y funcionando a partir del 2o año y generando información homologada sobre violencia actualizada, desagregada por sexo y grupos etareos.	1.3.3) Un Observatorio metropolitano (AMSS) de violencia equipado y funcionando a partir del 2o año y generando información homologada sobre violencia actualizada, desagregada por sexo y grupos etareos.	PNUD	a) Diseñar observatorio.	COAMSS	X	X			MDG-F	Contratos, equipamiento, Personal, viajes, suministros, capacitaciones y conferencias.	99.000
			b) Adquirir equipo y software.			X					
			c) Establecer base de datos inicial.			X	X				
			d) Realizar 1 seminario de formación a personal encargado del observatorio, incluyendo análisis basado en género.					X			
			e) Realizar talleres para definir indicadores y mecanismos de registro y procesamiento de información.					X			
1.4 Diseñada e implementada una estrategia de gestión del conocimiento para contribuir a un debate informado (PNUD y OPS/OMS).	1.4.1) Tres Investigación sobre temas claves de violencia a nivel nacional realizadas y difundidas (1 por año).	OPS	a) Diseñar e implementar 1 investigación.	CNSP		X	X		MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros.	50.000
			b) Editar y reproducir documento de resultados.				X				
			c) Realizar 1 foro de divulgación.					X			
1.4.2) 24 Eventos de análisis sobre violencia y difusión de información realizados (8 por año).	1.4.2) 24 Eventos de análisis sobre violencia y difusión de información realizados (8 por año).	PNUD	a) Definir contenidos de los eventos de de análisis.	CNSP	X				MDG-F	Personal, capacitaciones y conferencias, viajes, suministros.	30.000
			b) Identificar funcionarios, representantes de OSC y grupos de mujeres claves a invitar.		X						
			b) Realizar 6 seminarios de análisis por año incluyendo participación de organizaciones de mujeres.			X	X	X			

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	1.4.3) 3 Eventos de intercambio (nacionales e internacionales) de experiencias y buenas prácticas sobre seguridad ciudadana desarrollados (1 por año).	PNUD	a) Identificar participantes y seleccionar experiencias.	CNSP	X				MDG-F	Capacitaciones y conferencias, viajes, misceláneos.	30.000
			b) Organizar eventos de intercambio.			X					
			c) Realizar 1 intercambios por año.				X				
			d) Elaborar documento de experiencias y buenas prácticas identificadas en los intercambios.					X			
	1.4.5) 3,000 Funcionarios y personas claves reciben información periódica a partir del 2o año.	PNUD	a) Asistencia técnica para el diseño de documentos de seguimiento y generación de información.	CNSP	X	X	X	X	MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias, personal, viajes.	35.000
			b) Diseñar y establecer sitio web.			X					
c) Identificar instituciones y usuarios.						X					
1.4.6) 10 Medios de comunicación implementando estrategia de opinión pública sobre violencia a partir del 2o año.	PNUD	a) Desarrollar talleres de sensibilización con representantes de medios de comunicación.	Medios de comunicación.		X	X		MDG-F	Contratos, capacitaciones y suministros.	25.000	
		b) Desarrollar reuniones de seguimiento a la implementación de la estrategia.					X				
1.5. Operadores de las instituciones y sociedad civil cuentan con capacidad para diseñar, implementar y evaluar planes de prevención de violencia, seguridad y convivencia ciudadana (PNUD y UNFPA).	1.5.1) 120 Funcionarios públicos y representantes de sociedad civil capacitados en gestión de políticas de seguridad ciudadana a partir de 1er año.	PNUD	a) Diseñar programa de formación.	CNSP		X		MDG-F	Contratos, personal, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	30.000	
		b) Establecer acuerdo con una Universidad para implementar el programa de formación.			X						
		c) Implementar 3 diplomados (1 por año) para 40 personas (funcionarios y actores sociales claves en el tema seguridad) cada uno.			X	X	X				

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	1.5.3) 80 Formadores de la Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP capacitados en prevención de violencia y atención de violencia de género a partir del 2o año.	UNFPA	a) Revisar y adecuar planes de estudio de Escuela de Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP.	Escuela Capacitación Judicial, Escuela de Capacitación Fiscal y ANSP.		X			MDG-F	Contratos, personal, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	30.000
b) Realizar talleres de violencia y género/masculinidad con personal de justicia.						X	X				
c) Diseñar materiales de apoyo para capacitación.						X					
Total Actividades Efecto Directo 1											466.000

Efecto Directo No. 2	Espacios públicos seguros, sostenibles e incluyentes contribuyen a la reconstrucción del tejido social en el municipio de San Salvador.
-----------------------------	--

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
2.1. Incrementada la construcción de acuerdos para la utilización de espacios públicos y la recuperación de áreas críticas seleccionadas (PNUD y UNICEF).	2.1.2) 10 Empresas privadas y actores de sociedad civil participando activamente en recuperación de espacios públicos del centro de S. S. a partir del 2o año.	PNUD	a) Identificar empresas y actores sociales.	Alcaldía San Salvador	X				MDG-F	Personal, capacitaciones y suministros, misceláneos.	5.000
			b) Desarrollar talleres para formular estrategia de cogestión de espacios.			X	X				
			c) Firmar acuerdos de cogestión de espacios.					X			
	2.1.3) 8 diagnósticos comunitarios de necesidades y prioridades de espacios públicos formulados en el 1er año.	PNUD	a) Seleccionar espacios a recuperar con participación de las contrapartes y comunidades.	Alcaldía San Salvador	X				MDG-F	Contratos, personal, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	55.000
			b) Brindar asistencia técnica para la realización de diagnósticos comunitarios.			X	X				
			c) Desarrollar talleres participativos en comunidades seleccionadas.					X			

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
2.2. Promovida una nueva cultura ciudadana de respeto a las personas y las normas de convivencia (PNUD, UNICEF y UNFPA).	2.2.1) 1 Ordenanza de convivencia ciudadana diseñada y en aplicación a partir del 2o año, en el municipio de S. S.	PNUD	a) Desarrollar talleres de formulación de ordenanza, con participación de la mesa municipal de género.	Alcaldía San Salvador		X	X		MDG-F	Contratos, personal, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	50.000
			b) Promover aprobación de ordenanza por el Concejo Municipal de San Salvador.				X				
			c) Reproducir y difundir ordenanza.					X			
	2.2.2) 2 Campañas de información, educación y comunicación en normas y valores de convivencia implementadas (1 por año).	UNFPA	a) Diseñar campañas (identificar mensajes claves diseñar, producir y validar productos de campaña) de acuerdo a necesidades de género.	Alcaldía San Salvador				X	MDG-F	Contratos, personal.	114.000
			b) Implementar campañas (1 por año).					X			
			c) Asistencia técnica al diseño e implementación de las campañas.				X	X			
	2.2.5) Procedimientos y materiales de apoyo del programa de mediación de la PGR y AMSS actualizados en el 1er año.	UNICEF	a) Evaluar y ajustar procedimientos e instrumentos del programa de mediación.	PGR y Alcaldía de San Salvador			X		MDG-F	Personal, contratos.	20.000
			b) Editar y reproducir materiales informativos.					X			
	2.2.6) Centro de mediación PGR- Alcaldía San Salvador equipado y funcionando a partir del 2o año.	UNICEF	a) Evaluar necesidades de infraestructura y equipo.	PGR y Alcaldía de San Salvador			X		MDG-F	Contratos, equipamiento	25.000
	b) Adecuar espacio físico, equipar centro de mediación.					X					
Total Actividades Efecto Directo 2											269.000

Efecto Directo No. 3	Incrementadas las capacidades y las oportunidades de desarrollo personal y comunitarios de los y las jóvenes en el municipio de San Salvador.
-----------------------------	--

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
3.1. Creados y fortalecidos espacios y mecanismos de participación y expresión, desde y para los jóvenes (OPS/OMS y UNFPA).	3.1.1) 15 Comunidades de S. S. (Distritos V, VI y Centro Histórico) cuentan con diagnósticos formulados con participación de hombres y mujeres jóvenes, en el 1er año.	UNFPA	a) Identificar comunidades prioritarias en los Distritos seleccionados.	Alcaldía San Salvador	X				MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	60.000
			b) Diseñar metodología e instrumentos de diagnóstico.		X						
			c) Realizar diagnóstico en comunidades seleccionadas.			X	X	X			
	3.1.2) Al menos 3 espacios de encuentro juvenil habilitados, equipados y funcionando a partir del 1er año.	OPS	a) Realizar diseño y presupuestación de espacios de encuentro juvenil de acuerdo a necesidades diferenciadas de género.	Alcaldía San Salvador		X	X		MDG-F	Contratos, equipamiento, suministros, misceláneos.	124.000
			b) Asistencia técnica a los espacios de encuentro juvenil.				X	X			
	3.1.3) 500 Jóvenes de S. S. formados en liderazgo y asocioanismo juvenil (300 en 2o año y 200 en 3er año).	UNFPA	a) Diseñar plan de formación.	Alcaldía San Salvador	X	X			MDG-F	Contratos, suministros.	35.000
b) Editar y reproducir materiales e instrumentos de formación.						X	X				
3.2. Incrementadas las oportunidades educativas que promuevan la permanencia en la escuela y fomentan la convivencia, en centros escolares seleccionados (UNICEF).	3.2.1) Un mínimo de 3 Centros Escolares seleccionados (Distritos V, VI y Centro Histórico) implementando estrategias de convivencia y prevención de violencia el primer año.	UNICEF	a) Identificar centros escolares prioritarios.	MINED	X				MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros, misceláneos.	40.000
			b) Firmar convenios con Centros Escolares.			X					
			c) Realizar talleres participativos de diagnóstico.				X	X			

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	3.2.2) 600 Estudiantes de Centros Escolares seleccionados capacitados en habilidades para la vida, patrones de crianza y gestión de la conflictividad a partir del 2o año.	UNICEF	a) Evaluar y ajustar programa de habilidades para la vida del MINED.	MINED			X	X	MDG-F	Contratos, personal, suministros.	44.000
	3,2,3) 500 Estudiantes cubiertos por la estrategia "Todos a la Escuela", de los cuales al menos 50% son niñas, mujeres jóvenes y madres adolescentes, a partir del 1er año.	UNICEF	a) Realizar diagnóstico de NNA excluidos del sistema escolar (con énfasis en niñas y mujeres jóvenes, incluyendo adolescentes embarazadas).	MINED		X	X	X	MDG-F	Contratos, personal, suministros, misceláneos.	75.000
	3.2.4) 200 Jóvenes en conflicto con la ley penal reincorporados al sistema educativo (100 en 2o año y 100 en el 3o).	UNICEF	a) Diseñar criterios y procedimientos del fondo de becas.	MINED			X	X	MDG-F	Contratos, personal, suministros.	20.000
3.3. Fortalecidas oportunidades de formación vocacional y de inserción laboral de la población juvenil, incorporando las necesidades específicas de mujeres (OIT).	3.3.1) 500 Jóvenes capacitados (300 en el 2o año y 200 en el 3o), de los cuales al menos 30% son jóvenes en conflicto con la ley penal y 30% madres adolescentes.	OIT	a) Realizar estudio de mercado de trabajo en San Salvador.	INSAFORP.	X	X			MDG-F	Contratos, suministros.	124.000
			b) Realizar perfil socio-laboral de la población meta.				X	X			
	3.3.2) Una Oficina Local de Gestión de Empleo equipada y funcionando a partir del 2 año.	OIT	a) Realizar censo de empresas que ofrecen puestos de trabajo.	Ministerio de Trabajo.	X	X			MDG-F	Contratos, suministros.	50.000
b) Crear y administrar una bolsa de trabajo.			X		X						
Total Actividades Efecto Directo 3											572.000

Efecto Directo No. 4	Fortalecidas las capacidades nacionales para la prevención y reducción de la violencia armada.
-----------------------------	---

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto			
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
4.1. Diseñada e implementada una estrategia para la prevención y reducción de la violencia armada en el municipio de San Salvador (PNUD).	4.1.1) 1 Decreto Ejecutivo de veda de armas de fuego en espacios públicos de S. S. aprobado y vigente en cada año.	PNUD	a) Realizar diagnóstico de la PNC sobre situación de violencia armada (delitos, circulación de armas, iniciativas previas implementadas, etc.).	Secretaría Técnica de la Presidencia.	X	X			MDG-F	Personal, capacitaciones y conferencias, suministros.	5.000	
			b) Establecer acuerdo con la Alcaldía de San Salvador para implementar veda de armas.			X						
			c) Gestionar aprobación del Decreto Ejecutivo para veda temporal de armas en zonas de mayor incidencia delictiva.				X					
			d) Seguimiento a veda de armas.				X	X				
	4.1.2) 3 Campañas de fiscalización y decomiso de armas implementadas en S. S. (1 por año).	PNUD	PNC	a) Coordinar con el Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) y la Policía Nacional Civil (PNC) la implementación de campañas de fiscalización y decomiso de armas, de acuerdo a la legislación nacional de armas.		X	X			MDG-F	Contratos, equipamiento, capacitaciones y conferencias, suministros.	40.000
				b) Evaluar necesidades de equipo para la PNC y CAM (información, comunicación, etc.)			X					
				c) Adquirir equipo especializado (detectores, equipo informático y software).			X					
				d) Realizar talleres de capacitación sobre la veda y la aplicación de legislación de armas y procedimientos.				X	X			

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	4.1.3) 3 Campañas de reducción de armas implementadas a nivel municipal con enfoque de genero y participación comunitaria.	PNUD	a) Selección y contratación de agencia de publicidad. b) Diseño e implementación de la campaña de sensibilización e información sobre los riesgos de portar armas y su restricción en los espacios públicos. c) Gestionar coordinaciones locales para la implementación. d) Movilización comunitaria en torno a la campaña. e) Evaluar impacto de la campaña.	Alcaldía San Salvador y CNSP.	X				MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros	70.000
4.2. Consolidado un mecanismo interinstitucional para el registro, control y rastreo de armas (PNUD).	4.2.1) 200 miembros de PNC, Ministerio de la Defensa Nacional, Fiscalía General de la República y Jueces capacitados sobre procedimientos de custodia y control de armas secuestradas por delitos (100 en el 2o año y 100 en el 3o).	PNUD	a) En coordinación con Comisión Técnica, realizar estudio reservado sobre la aplicación de mecanismos de custodia. b) Elaborar plan de trabajo para fortalecer mecanismos de custodia de armas de fuego involucradas en delitos (a partir de las recomendaciones del estudio). c) Generar acuerdos de coordinación interinstitucional en la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) para la implementación de la propuesta. d) Adquirir equipos y software para fortalecer áreas estratégicas de las instituciones involucradas en la custodia de armas. e) Diseñar e imprimir materiales de divulgación e información. f) Diseñar plan de capacitación a operadores de la PNC, FGR, MDN y Jueces.	MSPJ (Comisión Técnica).	X				MDG-F	Contratos, equipamiento, capacitaciones y conferencias, suministros.	50.000

Producto del Programa Conjunto	Productos Específicos del Organismo de la ONU participante	Organismo de la ONU participante	Actividades Indicativas	Asociado en la Ejecución	Plazo				Presupuesto Previsto		
					T1	T2	T3	T4	Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
	4.2.2) Comisión Técnica para el rastreo de armas de fuego y municiones, y estandarización de sistemas de información fortalecido a partir del 1er año.	PNUD	a) Realizar estudio sobre rastreo regional de las armas de fuego decomisadas en El Salvador.	MSPJ (Comisión Técnica).		X			MDG-F	Contratos, capacitaciones y conferencias, suministros	45.000
			b) Diseñar un plan para mejorar los controles fronterizos de acuerdo con las recomendaciones del estudio.				X				
			c) Definir un plan para fortalecer los mecanismos de control a municiones.				X				
			d) Capacitar operadores para implementación de plan de control fronterizo y de municiones.				X	X			
	4.2.3) Protocolo para aplicación de medidas de protección a víctimas de VBG y decomiso de armas a victimarios aprobado y funcionando a partir del 2o año.	PNUD	a) Diseñar protocolo y mecanismos de coordinación interinstitucional.	UTE		X			MDG-F	Personal, capacitaciones y conferencias, suministros.	8.000
			b) Desarrollar reuniones de validación del protocolo con instituciones involucradas.				X				
c) Aprobación de protocolo y generación de acuerdos para su implementación.						X	X				
Total Actividades Efecto Directo 4											218.000

Unidad de Coordinación del Programa (PNUD):						Renta y Servicios comunes	25.000
						Gastos de Comunicación	6.000
						Consultorías Nacionales	5.000
						Personal Nacional	138.990
						Viajes	13.000
						Transporte local	40.000
						Misceláneos	11.773
Total Unidad de Coordinación del Programa:							239.763

Formulación del Programa (PNUD)	18.000
Seguimiento y Evaluación - Línea de base inicial- (PNUD)	25.000

PNUD AÑO 1	Gastos del Programa	946.763
	7% Gastos Indirectos de apoyo	66.273
	1% Agencia Administradora	19.343
UNICEF AÑO 1	Gastos del Programa	224.000
	7% Gastos Indirectos de apoyo	15.680
OPS AÑO 1	Gastos del Programa	224.000
	7% Gastos Indirectos de apoyo	15.680
OIT AÑO 1	Gastos del Programa	174.000
	7% Gastos Indirectos de apoyo	12.180
UNFPA AÑO 1	Gastos del Programa	239.000
	7% Gastos Indirectos de apoyo	16.730

SUB-TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA AÑO 1:	1.807.763
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA AÑO 1:	145.886
TOTAL AÑO 1:	1.953.649

11. ANEXOS:

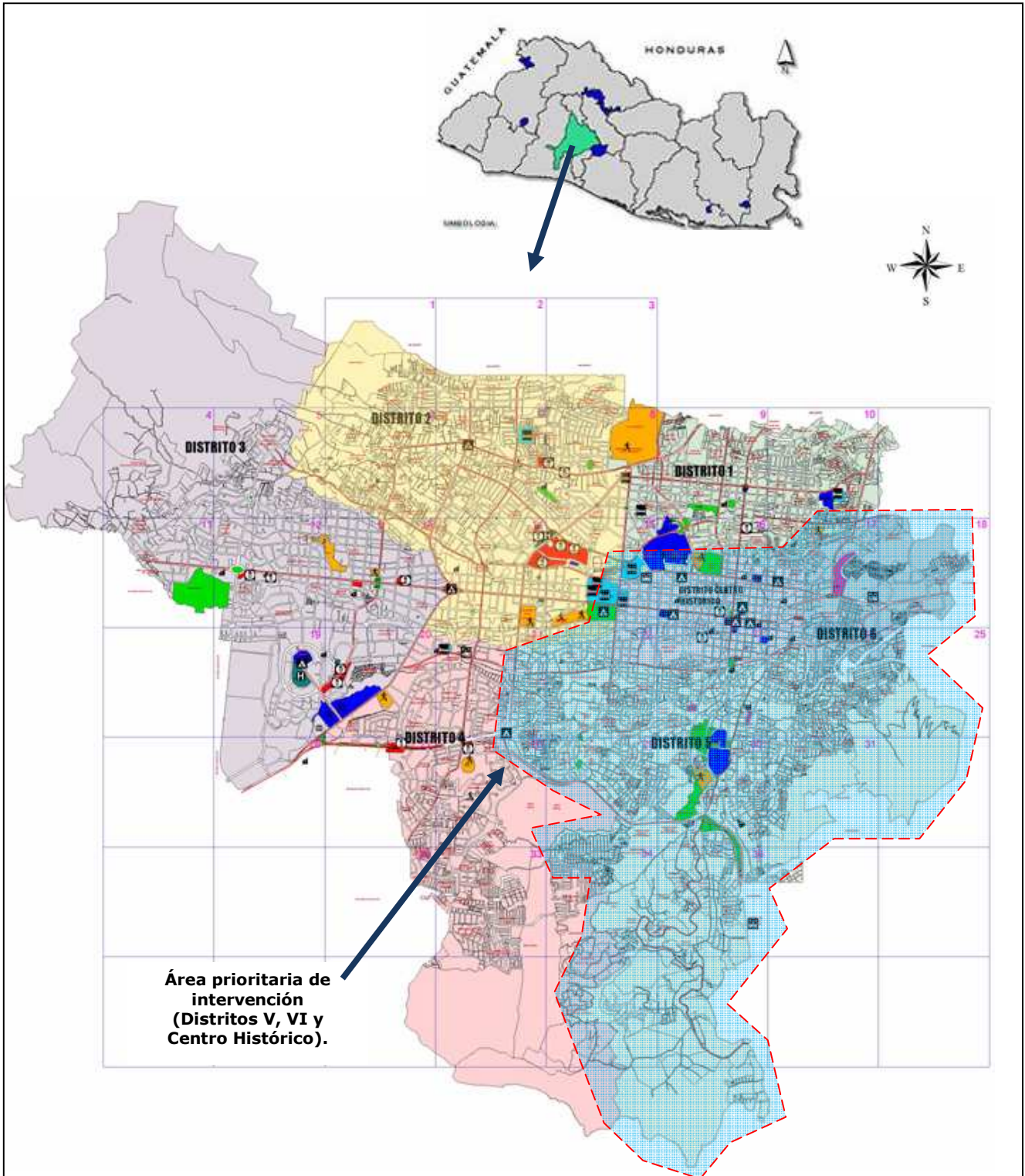
- 1. Presupuesto resumen por Agencia y Año.**
- 2. Mapa del Municipio de San Salvador y sus Distritos.**
- 3. Área Metropolitana de San Salvador (información general).**
- 4. Área Metropolitana de San Salvador (violencia).**
- 5. Siglas.**

**Anexo 1:
Presupuesto Resumen por Agencia y Año**

Agencia ONU Participante	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL
PNUD*	1.032.379	1.701.369	1.438.102	4.171.850
UNICEF	239.680	691.755	595.455	1.526.890
OPS	239.680	338.120	239.680	817.480
OIT	186.180	346.680	346.680	879.540
UNFPA	255.730	496.480	352.030	1.104.240
TOTAL:	1.953.649	3.574.404	2.971.947	8.500.000

*Incluye 1% AA

**Anexo 2:
Mapa del Municipio de San Salvador y sus Distritos:**



**Anexo No. 3:
Área Metropolitana de San Salvador
(Información General)**

Municipio	IDH**	IPH**	Población Total*	Población 0 - 17 años*	Densidad Poblacional (h/km2)	% de Población por debajo de la línea nacional de pobreza**	Prevalencia de menores de 5 años con bajo peso**	Tasa de Alfabetización 15 a 24 años**	Proporción de niñas con respecto a niños en educación primaria, secundaria y terciaria**	Tasa de desempleo de la población entre 15 y 24 años**	% Hogares con jefatura femenina**
Antiguo Cuscatlán	0,870	6,0	33.698	9.212	1.736,1	12,5	9,4	97,4	1,0	6,2	27,2
Santa Tecla	0,683	7,2	121.908	38.367	1.086,5	23,4	9,6	97,3	1,2	5,1	34,1
Apopa	0,746	9,9	131.286	50.692	2.532,5	34,3	13,1	94,9	0,9	9,1	31,5
Ayutuxtepeque	0,777	9,0	34.710	11.559	4.127,2	28,8	13,0	97,6	0,9	5,8	30,1
Cuscatancingo	0,774	7,6	66.400	24.975	12.296,3	31,4	12,2	97,7	1,0	7,4	32,2
Delgado	0,754	9,7	120.200	44.211	3.596,6	35,7	16,4	97,4	1,0	7,4	38,3
Ilopango	0,778	7,9	103.862	38.532	2.999,2	27,3	12,3	97,2	1,0	8,1	31,0
Mejicanos	0,812	7,4	140.751	45.983	6.363,1	22,5	11,9	98,1	0,9	7,5	30,7
Nejapa	0,665	16,6	29.458	11.810	353,4	43,9	17,6	93,0	0,9	5,1	27,0
San Marcos	0,753	9,7	63.209	22.361	4.297,0	35,3	14,5	98,3	0,8	4,4	34,1
San Martín	0,729	11,5	72.758	28.953	1.303,0	34,5	16,2	96,5	0,8	8,8	32,6
San Salvador	0,809	6,7	316.090	95.547	4.374,9	24,8	8,4	97,9	1,1	5,8	38,6
Tonacatepeque	0,719	11,8	90.896	36.982	1.345,6	31,3	18,7	96,8	1,1	11,7	30,8
Soyapango	0,796	6,6	241.403	84.898	8.122,6	22,2	9,8	99,4	1,0	8,7	32,8
Total/Promedios:	0,762	9,1	1.566.629	544.082	2.564,6	29,1	13,1	97,1	1,0	7,2	32,2

Fuentes:

*Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía. VI Censo de Población y V de Vivienda 2007.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005.

**Anexo No. 4:
Área Metropolitana de San Salvador
(Violencia)**

Municipio	Homicidios agravados*	Lesiones*	Robo*	Hurtos*	Violaciones*
Antiguo Cuscatlán	1,9	9,5	123,1	280,4	5,7
Santa Tecla	22,8	37,7	157,5	340,6	10,3
Apopa	24,9	37,9	52,9	86,7	11,4
Ayutuxtepeque	11,2	98,4	62,6	154,3	2,2
Cuscatancingo	12,4	49,7	54,5	116,6	13,4
Delgado	28,0	63,4	57,3	114,0	14,6
Ilopango	31,7	62,8	71,0	126,2	6,9
Mejicanos	14,9	90,1	71,7	163,3	9,5
Nejapa	44,0	49,8	58,6	49,8	8,8
San Marcos	49,0	87,1	102,1	231,4	8,2
San Martín	34,8	63,9	38,8	59,0	4,9
San Salvador	36,4	80,5	167,7	329,6	9,6
Tonacatepeque	40,0	31,1	46,6	102,2	15,6
Soyapango	47,2	73,3	122,2	155,0	10,3
Promedios:	28,5	59,7	84,8	164,9	9,4

*Tasas por 100 mil habitantes, calculadas a partir del total de casos para cada municipio, entre la población municipal proyectada para el año 2003, de acuerdo a las Proyecciones de Población de la Dirección General de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía (1995).

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Indicadores municipales sobre desarrollo humano y Objetivos de Desarrollo del Milenio El Salvador 2005.

**Anexo No. 5:
Siglas**

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
CDN	Comité Directivo Nacional
CGP	Comité Gestor del Programa
CNSP	Concejo Nacional de Seguridad Pública
FGR	Fiscalía General de la República
IML	Instituto de Medicina Legal
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ISNA	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
MDN	Ministerio de la Defensa Nacional
MSPJ	Ministerio de Seguridad Pública y Justicia
OCAVI	Observatorio Centroamericano sobre Violencia
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OPAMSS	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UCP	Unidad de Coordinación del Programa
UNDAF	Marco de Asistencia al Desarrollo de las Naciones Unidas
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UTE	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia
S. S.	San Salvador